REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XV - Nº 360 | Bogotá, D. C., Lunes 11 de septiembre de 2006 | EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NUMERO 001 DE 2006
(agosto 1°)
Legislatura 2005-2006
Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:10 a. m. del día 1° de agosto del año 2006, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Comisión Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante José Manuel Herrera Cely, y el señor Secretario de esta célula, doctor Carlos Oyaga Quiroz, certifica la asistencia de los Parlamentarios con la cual se conformó el quórum decisorio especificado así:

El Presidente:

Señor Secretario, muy buenos días para todos los compañeros Parlamentarios, sírvase llamar a lista y verificar el quórum para que el Presidente de la Cámara haga la instalación de la Comisión.

El Secretario:

Llamado a lista:

Acosta Ossio Alonso
Castro Caicedo José Fernando (Presente)
Cotrina H. Néstor (Presente)
Espinosa Calderón Yesid (Presente)
Galvis Romero Miguel (Presente)
Giraldo Castaño Héctor Faber (Presente)
Gordon May Alberto (Presente)
Granado Becerra Juan Carlos (Presente)
Herrera Cely José Manuel (Presente)
León León Buenaventura (Presente)
López de Joaquín Gema (Presente)
Naranjo Diego (Presente)
Obando Ordóñez Pedro (Presente)
Patiño Amariles Diego (Presente)
Paz Ospina Marino (Presente)
Restrepo Cuartas Jaime de Jesús (Presente)
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio (Presente)
Zambrano Eraso Bérner León (Presente)

El Secretario:

Señor Presidente le informo que hay quórum decisorio.

El Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 1° de agosto de 2006. Hora 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Instalación de la comisión, por parte del señor Presidente de la honorable

Cámara de Representantes, doctor Alfredo Ape Cuello Baute

III

Postulación, elección y posesión de los miembros de la Mesa Directiva de la

Comisión Sexta Constitucional Permanente

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Secretario,

Carlos Oyaga Quiroz,

El Secretario:

Está leído el Orden del día señor Presidente.

El Presidente de la Comisión:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

El Secretario:

Instalación de la Comisión por parte del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Alfredo Cuello Baute.

El Presidente:

Doctor Alfredo Cuello, bienvenido honorable Presidente de la Cámara de Representantes.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute, Presidente honorable Cámara de Representantes:

Presidente, muchas gracias, un saludo a todos los colegas que harán parte a partir de hoy de la Comisión Sexta Constitucional, recordarles el compromiso que tenemos con la Sociedad Colombiana, con nuestra Patria y actuar de manera responsable frente a la opinión y especialmente cumpliendo con el nuevo régimen de bancadas que nos llama a trabajar de manera coherente y en equipo al rededor de los movimientos o partidos a los que pertenecemos, en ese sentido quiero hacer un llamado a los colegas miembros de la coalición que firmamos un acuerdo solemne el 20 de julio para que se respete y se consagre hoy en las elecciones de la Comisión Sexta Constitucional, los invito entonces a trabajar con mucha dedicación por el pueblo colombiano y declaro oficialmente instaladas las sesiones constitucionales de la Comisión Sexta.

El Presidente:

Postulación, elección y posesión de los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente.

El Presidente:

Vamos a empezar la elección por la Presidencia, después la Vicepresidencia y luego la elección del Secretario de la Comisión.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Marino Paz Ospina.

Honorable Representante doctor Marino Paz Ospina:

Señor Presidente, pida un receso siquiera de cinco (5) minutos o no habrá necesidad pues si todos los pactos que están armados pues se sabe que la Presidencia le corresponde al grupo que orienta al senador Gil, la Vicepresidencia le corresponde a la U y la Secretaría le corresponde a la U, entonces en ese orden de ideas.

El Presidente:

Honorable Representante Marino Paz, conociendo de antemano la posición de la comisión, considero que no es necesario el receso y en consecuencia se abren las postulaciones para la Presidencia.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Marino Paz.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Postulo al doctor José Manuel Herrera Cely como Presidente de la Comisión Sexta, él ha sido Presidente de la Comisión Sexta en este Período pasado, tiene mucho conocimiento sobre el manejo, tiene mucho conocimiento en cuanto a lo que podemos nosotros como Parlamentarios tener de oportunidades y facilidades, entonces mi postulación como partido conservador es para el doctor Manuel Herrera.

El Presidente:

Continúan las postulaciones para Presidente, bien pueda doctor Zambrano de la U.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

En nombre del partido de la U, para respaldarlo a usted como nuevo Presidente de la Comisión.

El Presidente:

Gracias, continúan las postulaciones, se avisa que se va a cerrar, se cierran las postulaciones.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Bueno, si bien es cierto que el partido liberal y en lo que a mí me concierne no conocemos a la persona que están postulando como Presidencia, tenemos las mejores referencias y permítame doctor que usted a pesar de no estar dentro de la coalición del Gobierno apoyar su postulación, muchas gracias.

El Presidente:

Señor Secretario voy a nombrar de escrutadores a los doctores Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, Marino Paz Ospina y la doctora Gema López de Joaquín, en consecuencia se proceda a la votación señor Secretario, llame a lista y por favor va anotando.

El Secretario:

Llamado a lista:

Acosta Osio Alonso
Castro Caycedo José Fernando
Cotrina H. Néstor
Espinosa Calderón Yesid
Galvis Romero Miguel
Giraldo Castaño Héctor Faber
Granados Becerra Juan Carlos
Herrera Cely José Manuel
León León Buenaventura
López de Joaquín Gema
Naranjo Diego
Obando Ordóñez Pedro
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime de Jesús
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Zambrano Eraso Bérner León

El Presidente:

Informe de los escrutadores:

Señor Presidente, le informamos que fueron depositados dieciocho votos para el honorable Representante José Manuel Herrera Cely.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión elegir al doctor José Manuel Herrera como Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Toma del juramento por parte del señor Presidente de la Cámara, doctor Alfredo Ape Cuello Baute.

El Presidente:

Invocando la protección de Dios ¿juráis ante esta Comisión que representa el pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Sexta os impone de acuerdo con la Constitución y las leyes?

El Presidente de la Comisión:

Sí lo juro.

El Presidente de la Corporación:

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, sino que él y ellos os lo demanden.

El Presidente:

Señor Secretario continuemos con el Orden del Día, estamos en postulaciones de Mesa Directiva.

El Secretario:

Sí señor Presidente. Postulación y elección y posesión del señor Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente.

El Presidente:

Se abren las postulaciones para la Vicepresidencia de la Comisión Sexta, doctor Restrepo bien pueda, tiene la palabra.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Señor Presidente, para proponer al doctor Héctor Faber Giraldo. Héctor Faber Giraldo es Administrador de Empresas, es Representante a la Cámara por el Quindío, fue concejal de Calarcá en dos períodos y

fue también diputado en la Asamblea Departamental, es una persona que tiene mucha experiencia en la Política y ha sido propuesto por parte del Partido de la U, muchas gracias.

El Presidente:

Continúan abiertas las postulaciones para la Primera Vicepresidencia, aviso que se va a cerrar, se cierran las postulaciones, señor Secretario vamos a designar al doctor Yesid, al doctor Alonso Acosta como escrutadores, sírvase llamar a lista señor Secretario y proceder a la elección.

El Secretario:

Acosta Osio Alonso
Castro Caycedo José Fernando
Cotrina H. Néstor
Espinosa Calderón Yesid
Galvis Romero Miguel
Giraldo Castaño Héctor Faber
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Herrera Cely José Manuel
León León Buenaventura
López de Joaquín Gema
Naranjo Diego
Obando Ordóñez Pedro
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime de Jesús
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Zambrano Eraso Bérner León

El Presidente:

Señores escrutadores

Señor Presidente total de dieciocho votos todos por Héctor Faber Giraldo, informan los escrutadores.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase registrar.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión elegir al doctor Héctor Fabio Giraldo Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Invocando la protección de Dios ¿juráis ante esta Corporación que representa el pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes del cargo de Primer Vicepresidente que os impone esta Corporación de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Honorable Representante Héctor Faber Giraldo Castaño:

Sí lo juro.

El Presidente:

Si fuere así, que Dios y esta corporación y el pueblo lo premien si no que él y ellos os lo demanden.

El Presidente:

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Sexta Constitucional Permanente doctor Carlos Oyaga Quiroz:

Sí señor Presidente, postulación, elección del Secretario de la Comisión Sexta Constitucional Permanente.

El Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, doctor José Manuel Herrera Cely:

Se abren las postulaciones para el nombre del Secretario de la Corporación Sexta Constitucional en este período que inicia de cuatro años, se abren las postulaciones; doctor Bérner Zambrano bien pueda.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Eraso:

En nombre del partido de la U para proponer el nombre del doctor Fernel Díaz Quintero, un abogado de la Universidad Libre, ha tenido la oportunidad de trabajar aquí en el Congreso desde 1978, fue Secretario de esta Comisión Sexta por dos períodos Constitucionales, de tal manera que les pedimos a todos los integrantes de las diferentes bancadas acompañar el nombre del doctor Fernel.

El Presidente:

Continúan las postulaciones.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Marino Paz.

El honorable Representante a la Cámara doctor Marino Paz.

Para postular el nombre del doctor Fernel Enrique Díaz Quintero como Secretario de la Comisión en cumplimiento de los pactos que se celebraron con los Partidos que acompañan al Presidente de la República.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

De la misma forma señor Presidente de acuerdo a los compromisos que se han hecho para acoger el nombre postulado de la U del doctor Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Néstor Homero Cotrina.

Honorable Representante Néstor Cotrina H.:

Para postular al doctor Fernel Enrique Díaz Quintero, en torno con los acuerdos que hemos hecho los de la Bancada de Cambio Radical.

El Presidente:

Aviso que se va a cerrar, se cierran las postulaciones, doctor Bérner Zambrano por favor haga de escrutador y el doctor Yesid Cáceres; señor Secretario sírvase llamar a lista y proceder los señores Parlamentarios a la votación de Secretario.

El Secretario:

Acosta Osio Alonso
Castro Caycedo José Fernando
Cotrina H. Néstor
Espinosa Calderón Yesid
Galvis Romero Miguel
Giraldo Castaño Héctor Faber
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Herrera Cely José Manuel
León León Buenaventura
López de Joaquín Gema
Naranjo Diego
Obando Ordóñez Pedro
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime de Jesús
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Zambrano Eraso Bérner León

El Presidente:

Doctor Bérner, doctor Yesid, por favor contar la totalidad de los votos.

Informe de los Escrutadores, señor Presidente, dieciocho votos por el doctor Fernel Díaz Quintero.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase registrar los dieciocho votos del doctor Fernel.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión elegir al doctor Fernel Díaz como Secretario de la Comisión Sexta Constitucional Permanente?

El Secretario:

Así lo quiere señor Presidente.

El doctor Carlos Oyaga Quiroz.

Invocando la protección de Dios ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes del cargo de Secretario que os impone esta Corporación de acuerdo con la Constitución y las leyes?

El doctor Fernel Enrique Díaz Quintero:

Sí lo juro.

El Presidente:

Si fuere así, que Dios y esta corporación y el pueblo lo premien si no que El y ellos os lo demanden.

El Presidente:

Antes que termine el Orden del Día, quiero agradecer enormemente la decisión de esta Corporación por unanimidad de elegirme Presidente de la misma, quiero que cuenten los compañeros de esta corporación con mi concurso, con mi apoyo y respaldo para las tareas constitucionales que aquí ejercemos, vamos a cumplir fielmente los acuerdos de nuestra gran mayoría, pero también respetando a las minorías; seremos respetuosos de cada uno de los compañeros en vocería, palabra y decisión; quien han decidido ustedes sea el Presidente de esta Corporación en este primer año, es respetuoso de todas las tendencias y de todas las opiniones, así mismo trabajaremos acordemente con nuestras obligaciones y funciones, desde ya les agradezco inmensamente. Habrá en la próxima semana un tiempo para departir y celebrar, hoy y mañana salgamos de nuestros compromisos de Congreso. Yo quiero agradecerle a los funcionarios de la Comisión Sexta, todos, absolutamente todos, al señor Secretario General saliente, el doctor Carlos Oyaga, por la labor cumplida en esta Corporación durante los cuatro (4) años; la verdad es que fuimos de las Corporaciones, aunque con vicisitudes, disquisiciones normales en la política, cumplimos con la tarea que nos encomendó el pueblo de Colombia de hacer leyes y fuimos de las Comisiones que más leyes sacamos; pese a algunos contratiempos; esperamos que en la próxima semana para el día martes a las diez (10) de la mañana reunirnos aquí para trazar entre todos, que no sea la Mesa Directiva, entre todos, los dieciocho (18) compañeros la agenda de trabajo, el estilo de trabajo, y por qué digo el estilo, porque algunos se identifican más con algunos proyectos y no debe ser el Presidente a mutuo proprio, aunque así lo digan las funciones constitucionales, de un momento dado a delegar a quien quiera o no quiera un proyecto, sino quien se identifique más con los proyectos, gracias a todos y van a suceder mediante la palabra del señor Vicepresidente que también quiero compartir en alegría con él, gracias Compañeros.

Honorable Representante Héctor Faber Giraldo Castaño, Vicepresidente:

Señor Presidente, mis queridos parlamentarios de la Comisión Sexta, quiero agradecerles ese gesto de generosidad, pero exaltar también el compromiso de las bancadas; a nosotros nos tocó un período constitucional diferente, tenemos que dar un gran ejemplo y lo estamos dando. Quiero presentar también un cordial saludo a los funcionarios de la Comisión Sexta. Yo soy un hombre nuevo aquí como muchos de ustedes, yo vine a aprender de ustedes y también quiero que ustedes aprendan de nosotros, que la Comisión Sexta sea una Comisión que salte ese gran compromiso que tenemos con todos nuestros compatriotas y con nuestros departamentos, y lo único que puedo brindarles es mi amistad, mi humildad y mi generosidad para que compartamos como hermanos y como el destino nos condujo a estar hoy acá para que trabajemos por nuestro país, y que seamos ejemplo para muchas generaciones nuevas que esperan muchas expectativas y un mejor futuro para ellos; de mi parte cuenten con un amigo y cuenten con una persona que quiere trabajar incansablemente al lado de todos ustedes para que cambiemos la imagen del costumbrismo y que la clase política es lo peor que existe en nuestro país, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Bérner Zambrano.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Eraso:

Gracias Presidente, en primer lugar para felicitarlo como integrante señor Presidente de Convergencia, lo mismo que al doctor Faber, desearles todo el éxito en esta, nuestra comisión, la Comisión Sexta, desearle éxito también al señor Secretario, agradecerle al doctor Carlos Oyaga la colaboración que nos brindó durante los cuatro años anteriores, el compromiso fue total con esta Comisión por eso mi agradecimiento, a todos los Parlamentarios integrantes de esta Comisión desearles de todo corazón un gran éxito en este periodo, comentarles que uno siente una gran satisfacción de ver que las tres personas que hoy hemos elegido han sido por unanimidad y eso nos da pie a pensar el éxito que vamos a tener en este período que vamos a estar, yo creo que el compromiso no es solo con los integrantes o las bancadas de Gobierno, sino también con los demás integrantes del Polo, del Partido Liberal que también hace parte y van a encontrar en nosotros todo nuestro respaldo, van a encontrar unos amigos, saludar y a mi paisano, el doctor Pedro Vicente Obando, sé que con su inteligencia y la de ustedes muchos proyectos y debates en bien del país y de nuestras regiones van a salir adelante, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Bérner Eraso.

Doctor Fernel Díaz.

Doctor Fernel Díaz:

Gracias señor Presidente, en nombre de mi familia lo único que tengo que traer a colación esta tarde son veinte (20) palabras que dijo un dirigente político de Antioquia: "La grande responsabilidad que recae sobre mis hombros, esta tarde, espero cumplirla con la ayuda de Dios, de los funcionarios y de ustedes honorarios Parlamentarios", gracias.

El Presidente:

Muy amble. Doctor Restrepo y el doctor Obando.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Señor Presidente, señor Vicepresidente, señor Secretario felicitaciones yo también como integrante del partido de la U, me pongo muy contento de ver que en esta primera actividad de la Comisión hay unanimidad, eso es un buen augurio para mirar cómo podemos trabajar en bien del país; mi perfil ha sido fundamentalmente en el tema de la educación y el desarrollo científico, por eso quiero ofrecer mi concurso para mirar cómo a partir de las fortalezas de cada uno de nosotros podemos construir un país mejor, independientemente del partido al que pertenezco creo que la primera labor y la labor fundamental que cada uno tiene es con el país, con la patria, con el pueblo colombiano, con el sufrimiento y las necesidades de la gente; yo quisiera que el partido de la U que represento se convirtiera realmente en un partido social, en un partido que contribuya a resolver los problemas fundamentales que tiene la población colombiana; y ninguna otra institución mejor para ello que la Comisión Sexta, de tal manera que ofrezco mi concurso para apoyar todas aquellas iniciativas que busque el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo colombiano, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Restrepo, doctor Obando.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Muchas gracias señor Presidente, una felicitación muy sincera al señor Presidente, al señor Vicepresidente y al señor Secretario, les deseo muchísimos éxitos y sé que unidos vamos a lograr trabajar por Colombia en temas tan importantes como los que tiene esta Comisión. Agradezco sus palabras en el sentido de considerar no solo a la coalición sino también a quienes venimos de otros sectores que venimos de la oposición, y que tendremos la posibilidad de también debatir, tener la vocería, la palabra y la decisión de cada uno de los proyectos, creo que tenemos un futuro promisorio en el trabajo de esta Comisión. Le agradezco las palabras al doctor Bérner Zambrano y también a él le manifiesto el sentido grande de poder trabajar conjuntamente en esta Comisión por Colombia y

desde luego por nuestra región, estoy de acuerdo con las palabras de mi colega, el doctor Jaime Restrepo, persona a quien conozco desde hace mucho tiempo y admiro por su dedicación, por su trabajo y por una labor tan importante que desarrolló en la Universidad de Antioquia; tuve la oportunidad de trabajar como rector de la Universidad de Nariño en el tiempo en que él ejerció la rectoría de la Universidad de Antioquia, me uno a esas palabras y ojalá que con él y que con todos podamos presentar unos proyectos para mejor la educación en nuestro país que necesita un gran impulso en la educación, en la cobertura, en la calidad y sobre todo en la investigación que está muy quedada.

Yo quiero finalmente referirme a las palabras del doctor Giraldo, cuando decía: La necesidad que tenemos de cambiar esa imagen del Congreso, yo sí quiero unirme a ese deseo y que ojalá la Comisión Sexta sea un ejemplo en los males grandes, que uno ya a los pocos días de llegar al Congreso puede vivir, el no poder cumplir siquiera con la hora de las sesiones, yo sí le quiero pedir señor presidente, que cuando se citen las sesiones a las diez (10) de la mañana nosotros sesionemos a las diez de la mañana, desde luego que esta no cuenta porque no era instalada por usted, pero la del próximo martes, será la primera sesión, que si es a las diez (10) empecemos a las diez (10), ganamos todos el tiempo y creo que es una de las formas de respetarnos, de respetar al pueblo colombiano, porque el ejemplo que se dio y que ya he visto en las dos o tres sesiones de las plenarias es desastroso, de que alguien está hablando y nadie lo escucha; aquí vamos a tener exactamente lo contrario, por eso felicito esas propuestas y creo que vamos a trabajar de una manera muy unida, por hacer que el prestigio del Congreso se recupere y que podamos trabajar por el pueblo que nos ha elegido, muchísimas gracias.

El Presidente:

A usted doctor Obando. Doctora Gema López, bien pueda.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Gema López de Joaquín.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias señor Presidente, primero estimular, o más bien tener como premisa su imparcialidad, con respecto a todos los Parlamentarios que conformamos esta Comisión, me parece que es un muy buen avance señor Presidente, aquí hemos venido personas que hemos transitado honrosamente en el campo de la educación, y eso nos ha motivado a buscar ese espacio en la Comisión, toda vez que como decía Pedro: Nos une unos afectos, unos sueños que queremos llevar a feliz término dentro del aspecto de la educación; en mi calidad de honrosamente educadora pienso que hay mucho por hacer, en cobertura, en la parte científica, en la realidad de que se haga un muy buen revolcón en la educación pero en beneficio de los educadores y educandos de este país; tengo la absoluta seguridad de que el país lo cambia una mejor educación, de que allí está el progreso de las nuevas generaciones y aquí nos tiene a todos los dieciocho compañeros con un compromiso social, esta es, bien lo decía Jaime, una de las Comisiones de mayor compromiso social, y pienso que aquí el Partido Liberal representado por Alberto, Diego y Gema López vamos a hacer un buen trabajo.

Queremos colaborarle al país, a la Mesa Directiva, a los trabajadores, a todos, queremos ser modelo, empezando como decía Pedro, con el cumplimiento, sabemos que casi todos somos fuera del departamento de Cundinamarca pero vamos a hacer todos nuestros mayores e ingentes esfuerzos para que podamos cumplirle al país, podamos cumplirle a la cultura, podamos cumplirle al deporte, el deporte que se ha vuelto un negocio en este país, donde los verdaderos deportistas tienen que ir a representar otros países, tienen que ir a buscar otros países para representar y nosotros no hacemos la verdad nada; yo convido a todos mis compañeros independientemente del color que estemos representando, estamos representando al país, a todas esas personas que de una u otra manera depositaron ese voto de confianza en cada uno de nosotros que a la hora de decidir, decidamos por esa gente que es la que nos tiene en últimas aquí, nosotros dependemos es de ellos, si por ellos no fuera no estaríamos aquí, que nos olvidemos de pronto, a veces, de que hay unos acuerdos para decidir por los colombianos, no, el acuerdo real es el acuerdo que el 12 de marzo hicimos con nuestros electores, ese es el mejor acuerdo, es el compromiso que tenemos con nuestras gentes y por quienes estamos hoy aquí honrosamente representándolos. Celebro señor Presidente su deseo de imparcialidad y creo que usted independientemente del color que estamos representando aquí, le va a dar la palabra, en mi caso, a treinta y dos mil novecientos treinta y tres (32.933) caucanos, que depositaron la fe y la confianza por Gema López, por esa maestra que quiso soñar y que va a hacerlo como lo hiciere en la Asamblea Departamental, agradezco esta oportunidad, y no será la única, seré defensora de los derechos de las personas y de los educadores, educandos y sobre todo en la gente menos favorecida y en aquella que no tiene voz, pero que en la voz de Gema López tendrá esa oportunidad de manifestarse ante la Comisión y ante el Congreso, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctora, doctor Castro Caicedo, bien pueda.

Honorable Representante José Fernando Castro Caicedo:

Gracias señor Presidente, brevemente para felicitarlo a usted, felicitar al señor Vicepresidente, al Secretario, por la elección, sabemos que en las manos de ustedes estaremos navegando muy bien este primer año, y tal vez reiterar lo que usted dijo, que esta Comisión había sido la que había producido más belleza en el período anterior, pues le quiero decir que para mí es un orgullo representar tanto a Bogotá como a Cambio Radical, en esta Comisión la cual tuve el honor de presidir como Costa en esa placa en el año 92 y que en esa época también fue una Comisión bien importante, aquí se produjeron dos leyes que marcaron un gran cambio en el país, tuve el honor de ser componente de ellas, una fue de telefonía celular, que no sabría qué habría pasado en Colombia si no tuviéramos ese aparato que le ha llegado a veintiocho millones de colombianos, y la ley de servicios públicos domiciliarios; en este período que viene vamos a presentar un proyecto para reformar esta ley en el sentido de que después de tantos años de utilizarla y dar los avances tecnológicos y el hecho de que han entrado operadores particulares pues implica algunas modificaciones en la ley, en especial el beneficio de los ciudadanos, de los usuarios si vamos con el apoyo de la bancada y aspiro con el apoyo de la Comisión a presentar también un proyecto que consiste en tener un defensor del usuario en las empresas de servicios públicos de tal manera que el derecho a la dignidad del ser humano del colombiano no sea maltratado en las ventanillas de estas empresas. Quería nada más registrar ese saludo, saludar a todos mis compañeros a quienes tengo el honor de conocer a varios de ellos, al doctor Alonso, al doctor Restrepo agradecerlo todo a mis compañeros de bancada, unos compañeros también en ese período y pues me iba a encontrar a un amigo y la disposición de trabajar por los derechos de los colombianos en los campos que a la Comisión le corresponde, muchas gracias.

El Presidente:

A usted doctor Castro, doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, pues primero que todo saludar a todos los colegas de la Comisión Sexta, es una Comisión muy importante, de verdad que en esta Comisión mucha gente no lo mira, pero es de las Comisiones más importantes, yo tengo doce años de pertenecer a esta Comisión, en este cuatrienio llego a dieciséis. Y la verdad que tener aquí al Ministerio de Transporte, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Cultura, a servicios públicos, Atención y Prevención de Desastres con el Ministerio del Interior, son muchos de los temas que de verdad para esta Comisión, pues significan bastantes alternativas importantes; yo quiero particularmente, también agradecerle al doctor Oyaga su apoyo en estos cuatro años como Secretario que fue de esta Comisión, el doctor Fernel pues desearle la más calurosa bienvenida, estuvo ocho años que estuvo de Secretario también los compartimos, y pues saludar a la Mesa Directiva, pues dentro de los acuerdos y los compromisos que se han hecho, pues que se han venido cumpliendo, gracias a Dios, en todas las comisiones. Así mismo, pues ya radiqué el proyecto de ley del Código de Transporte Fluvial, señor Presidente y queridos colegas, este es un proyecto de mucha trascendencia, porque este proyecto no lo logró salir en la legislatura pasada lastimosamente por un solo debate se hundió, lo volví a presentar, es un proyecto que ha sido bastante trabajado porque

reúne toda la normatividad legal que existe en el país a base de decretos, va a ser el primer Código de Transporte Fluvial que va a reglamentar el manejo de los ríos, de los cuerpos de aguas en Colombia, establecerle parámetros que hace tanta falta sobre todo hoy cuando se quiere mirar al río Magdalena.

Así mismo hay dos proyecto importantes en el tema del servicio público que pues se irán a acumular de dos temas que en un momento determinado, pues no logró salir adelante, pues, pero que me parece fundamentalmente dentro de la modernización que dice nuestro amigo José Fernando Castro Caicedo, quien fue Superintendente de Servicios Públicos también y tuvo una vasta experiencia en este sector, dirigiendo el organismo más importante en materia de servicios públicos, entonces yo creo que esta Comisión es una Comisión Excelente, el Gobierno viene en materia de educación liderando los procesos que creo que vale la pena evaluar en este cuatrienio, cómo va, aprovechando que ya fue ratificado por la señora Ministra de Educación, y pues lógicamente los avances que vienen del Ministerio de Transporte en materia de concesiones, yo creo que vale la pena revisarlos, a ver si todos los procesos de concesiones que sen han hecho en este cuatrienio vale la pena seguirlos adelante o modificarlos; ha pasado por las concesiones de primera, de segunda, de tercera generación, entonces yo creo que es bastante el trabajo y el material que vamos a tener aquí en este año, con esta Mesa Directiva elegida por unanimidad, y que esperamos que redunde en beneficios de la Comisión, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted, doctor Miguel Angel Ramírez.

Honorable Representante Miguel Angel Ramírez:

Sí, de verdad primero saludar a los tres miembros, Presidente, Vicepresidente y Secretario, y decirles que la importancia que se ha expresado queda reflejada en la integralidad que tiene cada uno de los miembros de esta Comisión, hay unos temas puntuales que creo que se han abordado y creo que hay un compromiso dada la integración que hay de los dieciocho Representantes, el tema educativo me parece que es uno de los temas fundamentales, yo vengo de ese sector como profesor universitario, como profesor de bachillerato y como diputado que estuve en el departamento; creemos que es uno de los compromisos mayores que tenemos.

Tenemos aquí personalidades y figuras que conocen y que han trabajado, y conocen esta problemática, y es la gran responsabilidad que va a tener esta Comisión en la medida en que nosotros podamos desarrollar la propuesta que conjugue el sentimiento de las necesidades del concurso de la población de las exigencias del aparato educativo, vamos a tener unos resultados en lo que tiene que ver con la paz, con la convivencia, con la calidad de vida de los colombianos; debemos hacer ese ejercicio, sé que tenemos esa responsabilidad y en eso no vamos a ser ajenos al compromiso que en cada una de nuestras regiones adquirimos frente a mejorar esa calidad de la educación y el fortalecimiento del sector público, hay ahí un tema que me parece que es tema que va a generar el mayor interés que es frente a la calidad de la educación a partir de la inversión, en lo que tiene que ver con ciencia y tecnología, interesante que estén aquí rectores, personas especializadas en el campo de la pedagogía porque usualmente el tema educativo se aborda desde los problemas de los cupos, el problema de la inversión, el problema de lo físico; pero la inversión en ciencia y tecnología en el país casi que es un sueño y es uno de los puntos en que los Gobiernos tienen que hacer un replanteamiento si de verdad vamos a abordar de manera responsable el problema de la calidad de la educación. Yo creo que son temas que aquí iremos a abordar y más aún un tema que planteaba el doctor Naranjo, que me parece que es importante, la Ley 105, se tiene que hacer una revisión frente a la figura de la concesión, el departamento del Meta vive unas de las mayores afugias en lo que tiene que ver con su carretera Bogotá-Villavicencio porque fue la experiencia que se vivió en la figura de la concesión y tenemos que abordarlo porque se tiene que revisar esa figura de la concesión para que se permita que evidentemente que el sector empresarial privado asuma los compromisos que se deben dar en estas inversiones en donde uno encuentra limitantes y desafortunadamente la norma ampara muchas situaciones particulares.

De mi parte es trabajar en conjunto, me parece bastante interesante lo que ha expresado el señor Presidente de que se trabaje de manera homogénea, en que se piense de manera conjunta, en que seamos un equipo de trabajo que permita fortalecer el trabajo de la Comisión, porque en particular la determinación que se asume acá no va a ser la determinación de alguien en particular sino que los ojos del país van a estar puestos es sobre la Comisión en su conjunto y si buscamos es consenso en la elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario tengo los mejores augurios para que sea una Comisión que trabaje con responsabilidad, con seriedad, no es el carácter de la oposición sino es una oposición que permita ser constructiva, reflexiva y básicamente lo que debe ser prepositiva para que de esa manera se debata, de esa manera se instruya, de esa manera busquemos un consenso que nos permita las mejores posiciones para el grueso de la población colombiana, de mi parte el mayor interés, el beneplácito como nuevo aprender e igualmente la experiencia del ejercicio político de diputado nos va a permitir a cada uno de nosotros trabajar en una Comisión que me parece que es de las Comisiones más heterogéneas pero de mayor importancia, aquí vamos a tener el tema de la Educación, el tema del Turismo, el tema de la Cultura, de los Servicios Públicos, el espacio electromagnético, en fin, tantos temas que van a permitirnos tener una dinámica permanente en lo que es la convocatoria que a través de presidencia y los temas puntuales que se trabajen en la Comisión, gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Galvis. Doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente, para saludar a todos los Parlamentarios y felicitar la Mesa Directiva que nos disponemos en grandes temas de la vida nacional que se pueden prestar muchas veces para hacer populismo pero principalmente para construir país, para construir una mejor sociedad, por eso nos disponemos a trabajar con la mayor responsabilidad sobre estos grandes temas, mi principal aporte que podría hacer a esta comisión es en materia de comunicaciones, de Servicios Públicos, de Ciencia y Tecnología, tengo un propósito de que ojalá la información hoy es ese gran compromiso y gran responsabilidad que tienen hoy los gobernantes en un mundo globalizado, ojalá formar una sociedad informada logremos nosotros entre todos convertir la información en una necesidad básica que ojalá el Internet tenga una cobertura universal, de tal manera que esos aportes que hace hoy en día en materia económica con el comercio electrónica, en materia social con la educación virtual y la salud virtual en aportes en materia política como el Gobierno enlinee la participación ciudadana sean una realidad en estos cuatro años, muchas gracias señor Presidente y desearles la mayor suerte.

El Presidente:

A usted doctor Ciro.

El honorable Representante a la Cámara doctor Diego Patiño Amariles:

Muchas gracias señor Presidente, quiero pues felicitar en primer, lugar a la Mesa Directiva, al Secretario General, a mi amigo Héctor Faber, Representante del Eje Cafetero, esperamos lograr en esta Comisión y en Congreso en Plenaria defender los intereses de esta importante región del país. Aquí se ha dicho que esta es una de las Comisiones heterogéneas, la más importante en el tema social y en lo que tiene que ver con sector educativo y me uno a esos planteamientos y a ese reconocimiento; pero también hay que decir que esta es una de las comisiones que tendrá una mayor responsabilidad en lo que tiene que ver en poner a tono el país en el tema competitivo, hoy en una economía global y frente a un seguro acuerdo de Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y tanto en la educación como en la ciencia y tecnología y por supuesto en la infraestructura requiere el país para lograr ese propósito, yo soy Ingeniero Civil, he trabajado en temas de obras públicas, he sido Gobernador de mi departamento en dos oportunidades, también tuve la ocasión de ser Congresista en el año 1991, trabajé en la Comisión Quinta durante todo el período y me siento muy satisfecho y cómodo de estar aquí en esta Comisión y poder aportarle al país un poco de nuestros conocimientos y sobre todo darles respuestas a muchas de las solicitudes que el pueblo colombiano

tiene y que espera de este Congreso pues una responsabilidad para como se ha dicho aquí, cambiar su imagen y por supuesto denodadamente en bien de Colombia, en bien de nuestra Patria y por supuesto haremos lo propio cada uno de nosotros en trabajar por cada una de las regiones que representamos, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muy gentil usted doctor Diego Patino, doctor Néstor Cotrina, bien pueda.

Honorable Representante doctor Néstor Cotrina:

Muchas gracias señor Presidente, de verdad quiero expresarles a todos los miembros de la Comisión Sexta mis saludos respetuosos, felicitar a las Directivas, Presidente, al Vicepresidente y al Secretario desearles pues los mejores éxitos en la conducción de esta Comisión, brindar mi concurso como educador que soy para trabajar desde el marco de la educación, el transporte y las comunicaciones, pero con ese pleno conocimiento de, queremos trabajar, mitigar en parte de esa deuda social que hay especialmente en nuestras regiones, regiones que han sido muy abandonadas como el caso del departamento que represento, el departamento de Arauca, decirles que voy a estar muy atento a trabajar de la mano de todos ustedes, yo pienso que acá vamos a hacer como hemos manifestado mucha camaradería para desprendernos un poco de los intereses personales y trabajar más por el bienestar común y tantas necesidades que tiene uno en su país. De tal manera que yo quiero pues dejar a consideración de todos ustedes y respaldo irrestricto a esta Comisión Sexta a todos los Proyectos que tengamos que estar liderando y por supuesto que también le pueda estar pidiendo la colaboración para los Proyectos que a bien tenga también presentar por el departamento de Arauca, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted muy amable, señor Secretario continúe con el Orden del Día.

El Señor Secretario:

Agotado el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se cita para el martes con la intención compañeros de sentarnos a trabajar aquí a puerta cerrada en la agenda interna de la Comisión, es decir, la experiencia de todos que primero nos ponemos de acuerdo para después desarrollar el trabajo, gracias, buen día, diez de la mañana.

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Héctor Faber Giraldo Castaño.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero

* * *

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 002 DE 2006

(agosto 16)

Legislatura 2006-2007 - Primer Período

A las diez y treinta de la mañana (10:30 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante José Manuel Herrera Cely, ordena llamar a lista y contestan los honorables Representantes:

Castro Caycedo José Fernando
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel
Giraldo Castaño Héctor Faber
Gordon May Alberto
Herrera Cely José Manuel
López de Joaquín Gema
Obando Ordóñez Pedro
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Zambrano Eraso Bérner León

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso
Granados Becerra Juan Carlos
León León Buenaventura
Naranjo Escobar Diego Alberto
Restrepo Cuartas Jaime de Jesús
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Espinosa Calderón Yesid

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2006.
Hora 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Héctor Faber Giraldo Castaño.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero

El Secretario:

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor José Fernando Castro Caycedo.

Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Gracias señor Presidente, para informar sobre cuatro puntos realmente. Primero solicitarle a la Presidencia a ver si pudiera tramitar a la Oficina de Sistemas de la Cámara la actualización de los miembros de la Comisión Sexta, toda vez que si uno abre el correo de la Cámara, aparecen los miembros activos, y ya llevamos más de un mes en sesiones y eso me da la idea de que puede producir una mala imagen sobre la Comisión y sobre la Cámara.

Segundo, informarles que ayer la Bancada de Cambio Radical resolvió adelantar un debate político en la Plenaria de la Cámara el próximo miércoles transmitido por Televisión, ante las actuaciones de la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, se van a tratar entre otros temas el contrato triangulado a dedo por 26 millones de dólares, que afecta muy sensiblemente a Emcali, los Parlamentarios Vallunos están bastante inquietos al respecto y en general me parece que es un tema que a la Comisión Sexta le puede ser de interés, vamos a tocar allí otros temas que tienen que ver con el manejo de la Superintendencia y la información es para invitarlos a quienes se quieran vincular a ese debate.

Con respecto a los proyectos, aquí me llegaron dos proyectos que me parece están haciendo el estudio en este momento, que uno corresponde a la Comisión Quinta, porque es concretamente sobre producción de energía y hay otro que tiene que ver con servicio público, tiene un trasfondo clarísimo tributario, que no es posible que pertenezca a la Comisión, una vez culminado ese estudio que será en una hora, si es así, pues lo devolveré o si no traeré la ponencia para discutir.

Y por último, solicitarle al señor Presidente de sus buenos oficios de pronto al actual Presidente de la Cámara, nos ayude para cambiar algo

de la Comisión, es que es la única Comisión que no sé en los últimos quince años, no se ha hecho ninguna modificación, de pronto que nos pusieran sillas giratorias o un poco más convenientes para el trabajo, como se hizo ya en la Comisión Segunda, en la Comisión Tercera, revisar las Comisiones para que estemos un poco más cómodos en la medida que por supuesto sea posible, gracias Presidente.

El Presidente:

Muy amable doctor Castro, tendremos en cuenta las sugerencias tanto de la actualización en la página web de los nuevos compañeros de Corporación y lo mismo que las solicitudes que ya le estamos haciendo al señor Presidente de la Cámara, vamos a convocar a una reunión con la Comisión completa para que vea la fuerza.

Leído el Orden del Día lo someto a consideración, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Bérner en el uso de la palabra.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Eraso:

Yo presenté dos proposiciones señor Presidente y honorables Representantes, no sin antes manifestarles quien quiera suscribir la proposición nos acompañe en dos temas que considero son importantes, uno estamos citando a esta Comisión Sexta a la que pertenece el Ministerio de Transporte, al señor Ministro de Transporte y al Director de Invías, pese a que existe una citación en la Plenaria, pero es aquí donde podemos enterarnos como más a fondo de algunos temas sobre todo regionales que nos interesan, la proposición tiene que ver señor Presidente, estamos citando al Ministro de Transporte y al Director de Invías, con unos objetivos claros, en primer lugar se informe de los avances de las obras que a todos nos compete, la citación está haciéndose como global, del plan 2.500, sé que en el caso de Nariño es muy lento el avance de estas obras, segundo tras la premura de la contratación tengo entendido también que en muchas partes el valor de la licitación estuvo por debajo de lo contemplado, entonces yo quiero saber en qué invirtieron señor Presidente esos excedentes de estos recursos, explico una de la vía a Pasto-Buesaco-La Unión, las licitaciones estaban por 14 mil millones de pesos, fue finalmente contratada por 10 mil millones, así mismo ocurrió en muchos de los departamentos de ustedes, entonces necesitamos saber en qué se invirtieron esos excedentes, ese es el otro objetivo.

Y tercero hay mucho comentario de que hay unas inversiones para recursos de unas vías terciarias, yo no tengo conocimiento si eso es cierto o no y cuáles van a ser los criterios para invertir esos recursos de las vías terciarias también, entonces si bien hay unos interrogantes concretos del Departamento de Nariño, en muchos temas los dejamos globales, para que puedan ustedes también plantear algunas inquietudes que a bien tengan, pueden suscribirla, esa es una citación señor Presidente, no sé si consideren si es necesario la lectura del cuestionario que estamos proponiendo, sin embargo, yo le solicitaría que deje abierto unos días para que ustedes también puedan suscribir algunas inquietudes concretas del Departamento de ustedes que les interese, pero si el objeto de la proposición señor Presidente que se aprobara el objeto, o si quieren otros funcionarios igual que se les cite en esa misma proposición, para obviar la lectura de las tres hojas, considero que ponga a consideración.

El Presidente:

Voy a poner a consideración la proposición y después las adicionales, entonces señor Secretario sírvase leer la proposición, sin el cuestionario.

El Secretario:

Proposición

La Plenaria de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes en uso de sus atribuciones legales propone:

Cítese al señor Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego Henao, para que absuelva el siguiente cuestionario, y al señor Director del Invías.

El cuestionario tiene 12 preguntas señor Presidente, además solicita que se autorice la transmisión por el Canal Institucional.

Firmado, *Bérner Zambrano Eraso*.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Granados.

Honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Para que quede clara que la citación no se dé hasta que se complete el cuestionario por parte de los demás Congresistas que no hemos podido hacer algunas preguntas.

El Presidente:

Doctor Patiño bien pueda.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias señor Presidente, sí, yo creo que es fundamental abordar este tema, porque este programa del Plan 2.500 del Gobierno Nacional, pues la verdad ha sido benéfico para las regiones como un apoyo adicional al esfuerzo que hacen los departamentos y los municipios por mejorar su red vial, pero la verdad es que el efecto frente a la comunidad, en vez de ser un efecto positivo se está generando en un punto de controversia, porque los proyectos fueron adjudicados hace más de ocho meses y muchos de ellos no han empezado, yo quisiera conocer de primera mano y con el Distrito de mi departamento para evaluar cuál es el avance y cuáles son los proyectos que están en mora, para adicionarle al cuestionario que se acaba de presentar y creo que valdría la pena también pensar que en dicha reunión o en dicha convocatoria, citación que se le hace al Ministro y al Director de Invías, ayer tuvimos la oportunidad de escuchar el debate sobre un proyecto de ley que trataba de nacionalizar una carretera en el Urabá y pues muchos Parlamentarios opinaron a favor, otros en contra, pues yo creo que esta es una decisión más de política nacional sobre el tema, que el de querer cada uno de nosotros poder introducir una ley que conlleve a nacionalizar algunas vías.

Yo quiero traer como referencia un tema, lo que ocurrió por allá en el año de 1996, cuando el Gobierno del doctor Samper quiso entregarle a los departamentos la red secundaria y terciaria, nosotros firmamos, yo como Gobernador firmé unos convenios y el resto de Gobernadores hizo lo propio, donde recibíamos esas vías con el compromiso de que el Gobierno Nacional año tras año giraba unos recursos para hacer el mantenimiento ordinario, eso no ocurrió en el transcurso del tiempo y algunos departamentos lograron que el Ministerio volviera a retomar esas vías para que a través del presupuesto nacional se pudieran buscar los mantenimientos y las reparaciones que esas vías demandan y por lo tanto me parece que es fundamental que en ese debate pudiéramos conocer la posición oficial del Gobierno, sobre cuál es el tratamiento que le va a dar en términos generales para saber a qué atenernos.

El Departamento de Risaralda el cual yo represento, es un departamento pequeño y tiene escasamente en red secundaria no más allá de 40 kilómetros, pero aún así el departamento no tiene cómo mantener esa red pavimentada, por lo tanto me parece de trascendental importancia conocer el pensamiento del Gobierno y mirar a ver entonces qué estrategia se puede adoptar para que ese tipo de iniciativas no se hundan en el Congreso de la República, como iniciativa Parlamentaria, sino mirar cómo en concordancia con el Gobierno Nacional se le busca una salida, bien sea nacionalizándolas o bien sea garantizando unos recursos a las entidades territoriales para que le hagan el mantenimiento correspondiente, muchas gracias.

El Presidente:

Entonces me hace el favor y hace conocer el cuestionario ante Secretaría, para adicionarlo.

Tiene la palabra la doctora Gema.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente, bueno yo pienso que las inquietudes frente a las vías, yo creo que son generales en el Departamento del Cauca, no ha sido ajena a la situación que plantea aquí el honorable Representante de Nariño, coincido totalmente la citación tanto del Ministro como del Director de Invías, porque del Departamento del Cauca yo podría hacer

una que otra pregunta muy clara, sobre todo de algunas vías como la vía Boquerón- Bolívar que ha sido la vía de la eternidad y en donde se han, si se puede llamar así, deteriorado tantos recursos y finalmente no se ha visto y no solo ellas sino varias vías.

Otro tema que podríamos abordar honorables Representantes es el cumplimiento de estas concesiones que le han dado a las firmas que con el Gobierno están recibiendo los recaudos de los peajes y cuyas vías el mantenimiento no las vemos realmente, recursos no los vemos implementados en nuestras vías, esos temas es importante abordarlos con el Ministro y permítame señor Presidente en la semana entrante estaré yo adicionando algunas preguntas concretas tanto al Ministro como al Director de Invías, para que con respecto al departamento del Cauca, sean absueltas en esa sesión, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Cotrina tiene la palabra.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Gracias señor Presidente, es que quiero colocar cierta inquietud que me asiste frente a una gran cantidad de proyectos que pretenden reformar situaciones simples de leyes importantes, como la Ley 105 que es Ley marco, la ley del Transporte, la Ley 336 y otros en educación, a la Ley 115, a la 715, entonces cómo quisiera yo que revisáramos todo ese compendio para no estar desgastándonos cada rato, por decir algo, vamos a hablar de la capacidad transportadora de transportes, otros estamos hablando de peajes, por qué no hacer una reforma más integral y no atomizar de cantidad de proyectitos, es decir, es como revisar todo lo que hay en este momento, para decir los entendidos en educación vean a ver hasta dónde agrupamos una cantidad de proyectos que tengan que ver con la reforma a la Ley 115, los que tengan que ver con la reforma a la Ley 105, a la Ley 336 y en cuanto a comunicaciones, hoy tuvimos la oportunidad de hablar con la Ministra que tiene muy buenas intenciones presentarnos algo muy organizado, pero para no atomizarnos como en tantos proyectitos que obedecen a intereses particulares, yo lo digo en el momento que estoy viendo un proyecto que simplemente lo que modifica con relación a la Ley 787, es decir, vehículos pertenecientes y agregaban una partecita que habla de la situación de municipios localizados en áreas de influencias de grandes ciudades o partidas por vías de carácter nacional o regional concesionados, o sea ya está y se disfraza para tratar una sola partecita, entonces yo mi recomendación es a ver si hacemos primero un estudio de todos los proyectos por sector para ver si los podíamos consolidar y no nos llenamos de tantos proyectitos.

El Presidente:

Con el señor Secretario los honorables Representantes que tienen en sus manos los proyectos, los pueden revisar y los que sean de acumulación los pueden acumular y los que puedan cambiar, los ponentes pueden cambiar absolutamente todo el proyecto, siempre y cuando no le cambien el cuerpo, o sea lo que traía, pero pueden cambiar, cambiar, pero pueden agregar y los que se puedan acumular, los que tengan que ver con la misma intención del proyecto, lo pueden hacer.

Leída la proposición firmada por el doctor Bérner, de citar al Ministro de Transporte y al Director de Invías, para que resuelvan un cuestionario que se le va a hacer llegar en los próximos días de parte de la Corporación.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Eraso:

Y al Director del Inco

El Presidente:

Y entonces al Director del Inco, que quede eso, entonces se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión la proposición?

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta Osio.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias señor Presidente, no solamente para señalar que la Secretaría de la Comisión es la que tiene que ver qué proyectos tienen identidad y con base en eso es el Presidente de la Comisión con el Secretario que producen una resolución acumulando los proyectos, entonces se designa un ponente, ese es el procedimiento, no pueden ser los Parlamentarios los que se pongan de acuerdo, sino que el Secretario de la Comisión le toca revisar que los proyectos sí versan sobre un mismo temario, él informarle a la Mesa Directiva, para que la Mesa Directiva acumule de una vez, gracias Presidente.

El Presidente:

La siguiente proposición señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

La Plenaria de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, en uso de sus atribuciones legales, propone:

Cítese a la señora Directora de la Superintendencia de Servicios Públicos, doctora Eva María Uribe Tobón, y a los Presidentes de las Comisiones de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRAC, doctor Manuel Francisco Manjarrés Iglesias, de la Comisión de Regulación de Energía Eléctrica y Gas, CREG, doctor Camilo Quintero, para que absuelva el siguiente cuestionario.

El cuestionario consta de 18 preguntas.

Señor Presidente también solicita que se autorice la transmisión por Señal Colombia.

Proposición presentada y firmada por el honorable Representante *Bérner Zambrano Eraso*.

El Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Corporación?

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Si alguien quiere adicionar esta proposición, bien pueda, doctor Obando en el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Sí, era en ese sentido, igual que en la primera proposición que presenta el doctor Bérner, ahora que tengamos la oportunidad de conocer el cuestionario y que podamos adicionar las preguntas, los dos temas me parecen supremamente importantes y por eso es que hemos estado de acuerdo todos con la aprobación, solamente que tengamos acceso al cuestionario y lo podamos ampliar si ello fuese necesario.

El Presidente:

Cómo no doctor Obando, doctor Bérner en el uso de la palabra.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Eraso:

Al igual que la anterior proposición que se autorice no solamente la aprobación, sino quienes estén interesados en el debate, yo creo que no tengo ningún problema Presidente, en la anterior se me escapaba un interrogante que me hacía el Parlamentario que citara al Director del Instituto Nacional de concesiones, claro que nosotros tenemos interés en el caso de Nariño, una obra muy importante que se está haciendo en Pasto el Aeropuerto, sin embargo yo no la incluí en el cuestionario, entonces es la oportunidad para que presentemos las inquietudes regionales, aquí el doctor Castro nos informaba de la citación a la Superintendente de Servicios Públicos, es muy importante el debate allá, pero muchas veces aquí no podemos o allá no queda bien hacerles interrogantes de nuestra región.

El caso de la Superintendente, hemos contemplado unas preguntas, genéricas que queremos que sea del interés de todos, si hacemos un cuestionario, sólo para una región, seguramente nos quedamos el citante y el Ministro, al igual que a la Superintendente de Servicios Públicos la estamos citando, a mí me interesa personalmente conocer las serias inquietudes e interrogantes de la Empresa de Servicios Públicos de Energía del Departamento, en campaña recibimos muchas quejas, muchos cuestionamientos y a ver qué papel está jugando la Superintendente, yo la cito solo para ese tema, no va a ser del interés de ustedes, entonces me

quedo con la Superintendente y yo lo que busco es que sea de interés de todos, eso que quede abierto Presidente, por decir un ejemplo, hasta el día viernes, pienso yo, sin embargo, ustedes dirán, hasta el día viernes que quede abierto para que ustedes presenten sus inquietudes, sus interrogantes y que una vez el viernes tengan el cuestionario, el señor Presidente y la Mesa fijen la fecha en que cita a estos funcionarios y lógico que ellos también se tomaran lo de ley para la aprobación, pero buscamos que nos aprueben el objeto de la citación, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Bien pueda doctor Castro.

Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

No, es para decirle al Representante Zambrano que sería propicio aprovechar el próximo miércoles, porque allí no se va a hablar solo del problema del Valle, aquí se va a hablar del problema del Tolima, de la Costa, y vamos a tratar temas de telefonía general y cabría perfectamente el temario suyo, lo bonito sería que ese temario lo tendría que entregar hoy para que enviemos la citación de tal manera que esta señora tenga los cinco días para responder, eso sería muy bueno.

El Presidente:

Doctor Granados, bien pueda.

Honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

No, era con el propósito de incluir la citación al Director de Invías, pero aprovecho la oportunidad que me da el Presidente para decir algo, a mí me parece que la problemática del tema de vías es una problemática que se presenta en todas las regiones dentro de las mismas materias, de manera particular en cada una de ellas; estoy hablando del tema de concesiones en todas partes, el concesionario abusa de su condición, la estructura, no el detalle del contrato por contrato, sino la estructura de los contratos de concesión deben ser revisados, y me parece que en esa tarea tiene que estar no solamente el Director del Inco, sino del Ministro, con relación al tema de los convenios Gobernación, Ministerio, cuando recibieron los Gobernadores las vías, ahí hay varias salidas, una vía legal para poder incluir en la red nacional esas vías y entonces devolverlas allá, u otra vía judicial para revisar los convenios y como los convenios tuvieron elementos esenciales que no se cumplieron a la hora de firmarlos, o hay un incumplimiento por parte de la Nación porque no se ha garantizado ni el mantenimiento ni la conservación de las vías y una cosa adicional, a mí me parece que en plan 2.500 hay algo más de fondo, que es que sobramos algunos recursos, vías que estaban calculadas con un dinero se contrataron en menos, pero lo que hay que revisar es si ahí hubo una propuesta aparentemente más económica, porque en el caso particular de vías en Boyacá se contrató que propuso muy barato, pero hoy está reclamando adición al contrato y entonces nosotros estaríamos viéndonos abocados a una situación de propuestas aparentemente más baratas con el propósito de beneficiarse en la adjudicación, esos son temas generales que en lo particular aplica en todas las regiones.

El Presidente:

Doctor León en el uso de la Palabra.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente, inicio por presentar excusas anticipadas por si de pronto lo que voy a plantear ya lo debatieron porque se nos cruzó una agenda esta mañana y llegamos al Ministerio de Comunicaciones a atender la invitación de la Comisión Sexta de la señora Ministra un poco tarde, por eso nuestra tardanza aquí en la Comisión, simplemente Presidente para preguntar cómo va a ser la organización, la dinámica en los debates del control político de la Comisión, se hace un ejercicio por bancadas, o vamos a tener la iniciativa individual y con el propósito de poder organizarnos y saber si a la bancada tal le tocan tantos debates, o simplemente vamos aquí con toda la fraternidad con que usted nos ha acogido Presidente, a tener la posibilidad de plantear y meternos todos como en un debate al que usted ha planteado, simplemente para saber cómo van a ser las reglas de juego, para igualmente estar dentro de esa dirección y no ser una nota adicionante dentro de la Comisión Presidente, en ese orden de ideas pues yo quisiera plantear que tenemos preparado un cuestionario que si bien es cierto para el Ministro de Transporte, el director de Concesiones, con un tema que es único, pero que tiene muchas aristas que es el tema de concesiones, que ha tocado el doctor Juan Carlos aquí, el debate sobre concesiones primera, segunda, tercera generación, es decir, exclusivamente el tema de concesiones, en ese orden de ideas, no sé si se pueda anexar al cuestionario que ha planteado el doctor Bérner Zambrano o hacemos un debate exclusivamente para el tema de concesiones, entonces lo dejo a consideración de la Plenaria de la Comisión, es el tema citando al Ministro y citando al Director del Inco, pero exclusivamente para el tema de concesiones si lo podemos realizar ahí, estupendo, o si no que nos abran un espacio y se somete a consideración la proposición, pero para tocar un capítulo exclusivo de concesiones, un tema bastante amplio Presidente.

El Presidente:

Doctor Obando, sobre la proposición.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Sobre las dos proposiciones presentadas por el doctor Bérner, el doctor Castro decía el plazo que tenía que ser ya hoy para el cuestionario, yo quisiera que en la Plenaria que es el debate de Cambio Radical, para ese sí tenemos ya el cuestionario y trabajemos todos para el miércoles poder estar en ese debate, pero aquí en la Comisión los dos debates propuestos yo preferiría que nos demos un poquito más de tiempo para que inclusive unamos las temáticas, las analicemos muy bien y presentemos los cuestionarios yo diría ojalá el próximo martes, o el próximo miércoles, muy depurados y va a salir un cuestionario conjunto que nos va a dar mucho más provecho, sobre todo porque aquí tenemos una mejor oportunidad de tenerlos más en concreto en temas muy específicos y claro está iniciamos el miércoles con este debate, porque me parece supremamente importante lo que decía el doctor Bérner, nosotros tenemos unas preocupaciones regionales muy grandes y que no están limitadas sus participaciones en el debate que va a hacer Cambio Radical, por el contrario son bien recibidas las otras participaciones, de manera que señor Presidente la propuesta sería de que demos un pequeño espacio para unificar esos cuestionarios de unos cuestionarios muy bien preparados y digamos en donde haya la unanimidad y el criterio de esta Comisión que está trabajando, a mí me parece ejemplarmente, ojalá todas las Comisiones pudieran trabajar como estamos trabajando aquí, que eso nos va a permitir ahorrar tiempo y sobre todo hacer que los debates busquen los resultados que esperamos.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Miguel Galvis.

Honorable Representante Miguel Galvis Romero:

Gracias Presidente, sí yo creo que el tema que planteó el doctor Buenaventura es un tema puntual frente al tema de las carreteras, la figura de la concesión viene generando en todos los sitios de los departamentos las inquietudes y ese es un tema que merece una sesión especial, la Ley 105 tiene que abordarse, tiene que hacerse un planteamiento diferente frente a la figura de la concesión en el país, me parece que es importante que ese tema se le dé tiempo prudente y se aborde exclusivamente, por cuanto lo que vimos en el caso particular, lo vivimos en la carretera Bogotá-Villavicencio, yo creo que fuimos el experimento en este proceso de primera generación, eso ha tenido las implicaciones inmensas y otro tema que se aborda y ojalá dentro del temario que se dé que es algo que es la constante en todos los departamentos, en todos los municipios que son las vías secundarias, lo que es el tema puntual frente a las exigencias que el Ministerio nos dio un reporte, cuál es la realidad de esa iniciativa y la veracidad frente a la inversión que se está haciendo, porque lo que se dice aquí es idéntico en el Meta y particularmente en la carretera a Puerto López, Puerto Gaitán es exactamente lo mismo que está ocurriendo allá en Boyacá, se contrató al de menor costo y ahora está pidiendo una adición y tenemos una vía en las peores condiciones que nunca se había visto en el caso particular de ese carreteable, por eso me parece que es importante que el tema de la concesión se trate aparte para que el Gobierno estudie y nosotros definamos aquí en ese ánimo que hemos tenido de cordialidad de trabajar en la Comisión, de que se aborde esa interpretación, modificación de lo que va a ser al futuro, la figura de la concesión en el país y lo otro ya sería lo que le pudiéramos anexar frente a las vías secundarias y terciarias que me parece que es

importante que se aborde este tema para conocer la realidad, porque de esto se ha hablado mucho y el Gobierno ha implementado y queremos saber hasta dónde están los alcances de esas inversiones y la realidad de que estas obras se puedan materializar, muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Buenaventura en el uso de la palabra.

Honorable Representante León León Buenaventura:

Presidente y compañeros para concretar yo le quiero pedir a la Mesa Directiva y a la Plenaria de la Comisión, que nos regalen un espacio para tema exclusivamente de concesiones, es un tema bastante amplio y nosotros ya tenemos, estamos radicando en Secretaría el cuestionario y lo complementemos, que nos sometan a aprobación una citación al señor Ministro de Transporte y al señor Director del Inco para hablar el tema de concesiones de primera, segunda y tercera generación, todos los temas, que nos regale la Plenaria un espacio, una sesión para debatir el tema de las concesiones, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición hecha por el doctor Buenaventura, donde se cita al Ministro de Transporte y al Director del Inco, donde se cita exclusivamente para concesiones, se abre la discusión, aviso que se va cerrar, ¿aprueba la proposición?

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Bérner.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Eraso:

Para pedirle al doctor Buenaventura que me permita suscribir esa proposición, porque también me interesa entonces el tema de la concesión que se está haciendo en Nariño.

El Presidente:

Con mucho gusto doctor Bérner, entonces miren honorables Representantes para el próximo martes, los cuestionarios para poderlos enviar, además porque es muy fácil porque todos los departamentos tienen la misma inquietud, porque por ejemplo yo sé que en todos los departamentos les sobró plata de los 2.500, qué van a hacer con ese dinero, doctor Bérner en el uso de la palabra.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Eraso:

Presidente yo no creo que en algunos temas necesita por decir un ejemplo el doctor Pedro Vicente, presentar otro cuestionario, basta con que suscriba esta proposición, basta que la firme y se convierte en el mismo cuestionario, de igual manera ustedes, eso es lo que yo he querido, si ven que aquí hay unas preguntas que ya no las necesitan hacer, pero ya está suscrita la proposición con la firma de ustedes también, de quienes estén interesados en el tema, eso es lo que yo buscaba y busco desde un principio, entonces por decir un ejemplo, el doctor Pedro Vicente, en el tema de transporte concretamente hay unas vías que es el paso por Pasto, variante Pasto, Chachagüí, Túquerres, Samaniego, que a ustedes no les interesa, el doctor Pedro Vicente para qué elabora otro cuestionario, basta con que firme la proposición y de igual manera ustedes, esas preguntas no les pueden interesar, pero sí hay unas preguntas concretas, ya están firmadas las proposiciones, incluye las tres preguntas y suficiente señor Presidente, yo considero es eso, no es que cada uno de los Parlamentarios deba presentar otro cuestionario, que suscriban la proposición y luego si uno o dos interrogantes que se las pasen ahí al cuestionario para que se las envíen al Ministro y él ya venga preparado.

Que se suscriba la proposición y si tiene dos o tres interrogantes, entonces que las presenten, no quiere decir que cada uno de los Parlamentarios, señor Presidente, presente otro cuestionario.

El Presidente:

Ya fue aprobada doctor Bérner, entonces la adición únicamente es cuestión de forma, él le pregunta al Ministro por una carretera determinada, para qué hacer otro cuestionario, si usted le puede cambiar es únicamente el nombre de su carretera y de su región y eso lo podríamos obtener de aquí al viernes y con eso podemos estar citando mucho más urgente al Ministro para ese tema diferente al de concesiones, es una sugerencia, doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, no, solamente como se están haciendo unas preguntas muy puntuales sobre ciertas vías, es bueno y yo voy a anexar a la proposición para que la Comisión conozca cómo es la red vial nacional, cómo es la red vial secundaria y cómo es la red vial terciaria y que el Gobierno establezca, ese cuestionario lo hago llegar en una hora, además hacer esas tres preguntas, diga en qué estado se encuentra cada una de las redes, la primaria, la secundaria y la terciaria, porque es bueno que la Comisión conozca eso, además hacer el debate de la carretera específica, el Ministerio iniciando cuatrienio, diga en qué estado está la red vial del país, que me pareció muy sano, entonces de esa forma todos los colegas quedan enterados de la situación y del estado de toda la red vial con un mapa que generalmente entrega el Ministerio señalando cuál es la primaria, la secundaria y la terciaria de cada red, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Alonso Acosta, en ese orden de ideas, queda claro y prácticamente ahí quedó el cuestionario de toda la Comisión para todas las regiones, luego, va a ser más fácil hacerlo y para el día martes el cuestionario de las concesiones, continúe señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, se permite citar al señor Ministro de Transporte, al Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, al Director Ejecutivo de Cormagdalena, al Director de Invías y al señor Superintendente de Transporte a los Foros que esta Célula Legislativa llevará a cabo en la Ciudad de Barranquilla y Barrancabermeja en fechas establecidas previamente por la Mesa Directiva, con el fin de estudiar la problemática del Río Grande de la Magdalena, transmítase por Señal Colombia.

Firmado, Honorable Representante *Alonso Acosta Osio.*

El Presidente:

En consideración la proposición leída, está en discusión, aviso que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿la aprueba la honorable Comisión?

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Nada más con la acotación que como el Presidente conoció esa propuesta, alcanzó a salir por algunos medios, ya el sábado decía que el tema del río era un tema de él como Presidente de la República, inclusive la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, ella también dijo que ese era un tema de ella siendo de la Comisión Primera del Senado, entonces yo creo que hay que tener en cuenta esas dos apreciaciones, porque ya en algunos medios se infiltró la noticia de que la Comisión Sexta iba a hacer ese proceso, lógicamente esperamos hacerlo en el mes de septiembre, vamos a empezar a coordinar con las autoridades, porque hay ciertas zonas que no podemos recorrer, lógicamente por el problema de orden público, para garantizar y poder hacer como cuatro foros o tres y un pequeño recorrido por el río, que eso es más o menos la propuesta que está planteada del Director de Cormagdalena, ya se ha venido comprometiendo que nos garantiza el transporte en algunos tramos y yo creo que sería una experiencia maravillosa para ver si de pronto esta Comisión resulta algo que no ha resultado en los 16 años de existir la Corporación del Río Magdalena de la Constitución Política, nunca se ha recorrido y el Río lógicamente comprende 33 de todos los departamentos del país para no empezar a señalar cada uno de ellos, pero era bueno que se supiera, porque ya el Gobierno quiere hacer suya una propuesta que ya habíamos discutido aquí en la Comisión, señor Presidente.

El Presidente:

Cómo no doctor Alonso, esté seguro que haremos valer la majestad

de la Comisión, continúe señor Secretario.

El Secretario:

No hay más proposiciones señor Presidente, hay un oficio para leerlo, donde solicita el señor Secretario del honorable Senado de la República no incluir la semana del miércoles 30, porque está convocada en el Salón Elíptico de la Cámara de Representantes para la elección de los Magistrados del Consejo Nacional Electoral, a las 9 de la mañana.

El Presidente:

Lo tendremos en cuenta por varias razones, doctor Castro, bien pueda.

Honorable Representante José Fernando Castro Caicedo:

Presidente una pregunta, en la medida en que va a comenzar el trabajo en la Comisión, no ha comenzado, que nos pusiéramos de acuerdo si vamos a sesionar los martes o los miércoles.

El Presidente:

Doctor Caicedo, los días martes, son exclusivamente para proyectos y los días miércoles para control político, cuando haya el acuerdo entre nosotros, los jueves para los foros.

El Secretario:

Señor Presidente para informarle a los honorables Representantes que estuvimos llamando a Servicios Generales, porque vemos aquí que las curules están a mano, apenas usted autorizó eso la semana pasada se mandó a hacer eso, señor Presidente.

El Presidente:

Muy gentil señor Secretario, muy amable, ¿algún otro punto en el Orden del Día señor Secretario?

El Secretario:

Agotado el Orden del Día.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta:

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidente solamente para que quede claro que con el Secretario tienen que irse a armar las proposiciones para la Plenaria de la Cámara para que se puedan ir autorizando los tiquetes en que se vaya haciendo, para que eso también quede coordinado, gracias Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario anuncie los proyectos para la próxima semana.

El Secretario:

1. **Proyecto de ley 007 de 2006 Cámara,** *por la cual se reglamenta la gratuidad en la educación en todos sus niveles de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Galvis Romero y Gema López de Joaquín.*

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Miguel Galvis.

Honorable Representante Miguel Galvis Romero:

Nosotros con la doctora Gema asumimos ese compromiso, pero tenemos claro a pesar de que el proyecto, la intención nacía desde el momento de que se creó la norma, pero también tenemos una realidad, la idea no es montar los proyectos para convertirlos en un saludo a la bandera, por eso estamos buscando a que a la mayor brevedad el Ministerio nos certifique, o a través del Ministerio de Hacienda y de que no existen los recursos, como decía usted en ocasión anterior, meternos en estos proyectos para que posteriormente tengamos la plena convicción de antemano, ya lo expresó, ya lo hizo público en Plenaria del Senado, el Ministro de Hacienda frente al problema del Estatuto este que se está creando del menos, que no aprobaba la solicitud que se le hace, que está incluido, que era la gratuidad hasta los 6 ó 7 años de los menores, ya tenemos de antemano nosotros un antecedente que nos va a decir a nosotros que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda, pues no le va a dar el visto bueno, si el costo es más o menos de unos 5 ó 6 millones de pesos, entonces lo que queremos es hacer la ponencia, pero igualmente tener el soporte del Ministerio de Educación y Hacienda para evitar lo que es natural en las regiones que posteriormente se vaya a decir que la Representante o el Representante estaban en contravía que si sí es la gratuidad de la educación, si ese documento lo tenemos a más tardar el día viernes, el día martes tenga la plena Seguridad la ponencia ya está el diseño, pero queremos tener el soporte del Ministerio de Educación donde nos certifiquen que la viabilidad en términos financieros no permite de que este proyecto tenga la viabilidad respectiva.

El Presidente:

Señor Secretario la Comisión les ayudará hoy mismo a buscar el soporte del Ministerio, continúe señor Secretario.

El Secretario:

2. **Proyecto de ley número 012 de 2006 Cámara,** *por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes: honorables Representantes *Marino Paz Ospina, Diego Patiño Amariles y Alberto Gordon May.*

3. **Proyecto de ley 011 de 2006 Cámara,** *por la cual se reforma la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Obando Ordóñez y Héctor Faber Giraldo Castaño.*

El Presidente:

Doctor Bérner bien pueda.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Eraso:

Presidente, es decir aquí hemos acordado que el próximo debate se estudie esos tres proyectos, pero no necesariamente Presidente, si no se evacuara ese día los ponentes están en la obligación de traer la ponencia, aquí tenemos que ser lo más serios posibles, es decir uno a veces tiene alguna dificultad por colegaje de ir dando ponencias favorables todas, cuando en muchas ocasiones yo recuerdo, que aquí discutimos señor Presidente el proyecto de donde se pretendía incluir unas vías terciarias a la red nacional y yo pedí que me incluyan unas vías de Nariño y claro llego a Plenaria y entonces el Proyecto ya tuvo problemas, entonces por colegaje no se puede ir dando todas las ponencias necesariamente necesarias, entonces si se van a pedir conceptos a cada Ministerio, que así tiene que ser, que el Ministerio dé un concepto, no quiere decir que nosotros vamos a depender de los conceptos del Ministerio ni más faltaba, toda la autonomía y todo el respeto, pero sí tener una posición, a veces cuántos proyectos aquí se nos fijaron y uno tiene que dar ponencia negativa y los compañeros de pronto se molestan, usted recuerda Presidente que también dimos una ponencia negativa, porque se quería poner el año obligatorio para todas las carreras, cuando los médicos y los odontólogos no tienen dónde se les ubique y nosotros tras el afán de presentar un proyecto queriendo que se coloque año rural para contaduría y para las demás carreras, que seamos en eso con toda tranquilidad Presidente, que si el martes no están las ponencias tampoco a desesperarnos por entregarlas para eso tenemos toda la Legislatura pendiente, yo creo que en la medida en que produzcamos, así sean dos o tres cosas favorables, la Comisión va a rendir los frutos que nosotros esperamos señor Presidente.

El Presidente:

Yo lo que le diría al doctor Miguel Galvis, no es tanto el concepto si el Ministerio quiere o no quiere, es que cuando es una cuestión económica, doctor Miguel bien pueda.

Honorable Representante Miguel Galvis Romero:

Yo creo que es válida la aclaración, la idea es y yo sé que eso es lo que nos anima a todos, no es improvisar, la idea usted la ha dicho honorable Representante, no es hacer el compromiso de presentar la ponencia favorable o negativa, la idea es que exista toda la formalidad y sobre todo requerimiento, más en una determinación de este carácter sería nosotros un poco ausentes de formación e información para saber si no tenemos este aval o este respaldo, pues no tendría ningún tipo de asidero generar aquí una discusión en torno al proyecto, por eso me parece que es válida la aclaración que se hace, porque los proyectos deben tener la información respectiva de cada uno de los Ministerio que tengan su competencia, para de esa manera ir de la mano y me identifico con lo

que ha dicho el honorable Representante, peor llevar a Plenaria para que se genere el espectáculo que vivimos frente a la vía que se planteaba en Córdoba, eso de antemano tenía pleno conocimiento que se iba a generar porque eso se abre, todos tenemos la posibilidad de estar en este ejercicio, entonces me identifico y válida la aclaración que ha hecho el Presidente en ese sentido.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Gema.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente, por otro lado lo que se pretende también en el proyecto es como trasladarles de manera indirecta como esas obligaciones a los entes territoriales y para nadie es un secreto que los recursos de sistema general de participaciones tienen una destinación supremamente específica en la cual no pueden salirse los Alcaldes y Gobernadores, no solamente al Ministerio sino también a los Gobernadores y Alcaldes podemos hacerles una que otra insinuación frente al proyecto, para que nos den también desde allá su concepto y su pensamiento frente al mismo, entonces comparto yo señor Presidente en que si estos conceptos y estas afirmaciones no las obtenemos de aquí al martes, concedernos una prórroga para poder hacer de este proyecto o de esta ponencia un acto de responsabilidad.

Porque lo que decía el honorable Representante Miguel, es que para nosotros es supremamente delicado y en lo que a mí concierne, porque es que si se da un concepto, una ponencia negativa al proyecto, hay que justificarlo fehacientemente, por cuanto van a decir mire, la profesora que pusimos en el Congreso ahora está en contra de nosotros, ahora está en contra de la gratuidad de la educación, entonces que fue a hacer allá, si la ponencia es negativa, si la ponencia es positiva pues podemos irnos en contra, realmente de viabilidad presupuestal que el proyecto conlleve, queremos señor Presidente y Mesa Directiva hacer ver esta ponencia algo responsable, que no nos perjudique ni en la parte política ni en la parte personal ni obviamente en la parte presupuestal, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias señor Presidente, es que escucho que para el próximo martes, debemos de rendir ponencia sobre un proyecto de reforma al Código de Tránsito, donde usted muy amablemente gracias por dejarnos participar abiertamente en los proyectos que queríamos, no se ha fijado un coordinador, yo hablo con el honorable Representante de San Andrés y Providencia y él no tiene ponencia y yo estoy haciendo unas averiguaciones sobre el tema, yo no sé si el doctor Marino Paz, por infortuna no está en este momento, tiene alguna ponencia, yo le agradecería entonces señor Presidente que fijáramos un coordinador para esa ponencia porque no nos hemos reunido.

El Presidente:

Con mucho gusto queda usted de coordinador doctor Patiño, tiene la palabra el doctor Cotrina.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Es para permitirme recordarle al señor Secretario sobre el compromiso que hay para la próxima semana de concertar cuanto antes con el Ministerio de Comunicaciones la charla con el equipo técnico, puesto que son de las bondades que nos ofreció esta mañana en el desayuno la Ministra y a la mayor brevedad posible, tratándose al máximo que nosotros somos nuevos, entonces para fijar una fecha señor Presidente.

El Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Agotado el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Se levanta la sesión siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a. m.) y se cita para el próximo martes a las diez de la mañana (10:00 a. m.).

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Héctor Faber Giraldo Castaño.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero

* * *

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 003 DE 2006

(agosto 22)

Legislatura 2006-2007 – Primer Período

En Bogotá, D. C., siendo las 10:23 a. m., de agosto 22 del año 2006, se reunieron, en el Salón de Sesiones de esta Comisión Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante José Manuel Herrera Cely, y el señor Vicepresidente doctor Héctor Faber Giraldo Castaño y ante el señor Secretario de esta célula doctor Fernel Enrique Díaz Quintero quien certifica la asistencia de los Parlamentarios con la cual se conformó el quórum decisorio especificado así:

El Presidente:

Señor Secretario, muy buenos días para todos los compañeros Parlamentarios, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario:

Llamado a lista:

Acosta Ossio Alonso (Presente)
Castro Caicedo José Fernando
Cotrina H. Néstor (Presente)
Espinosa Calderón Yesid
Galvis Romero Miguel
Giraldo Castaño Héctor Faber
Gordon May Alberto
Granado Becerra Juan Carlos
Herrera Cely José Manuel (Presente)
León León Buenaventura (Presente)
López de Joaquín Gema
Naranjo Escobar Diego Alberto (Presente)
Obando Ordóñez Pedro
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime de Jesús
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Zambrano Eraso Bérner León

El Secretario:

Señor Presidente le informo que hay quórum deliberatorio.

El Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día señor Secretario, y que apremie el Subsecretario a los Congresistas.

El Secretario:

Orden del Día

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las Actas números 014 y 015, del 13 y 14 de junio; 001 y
002, del 1º y 16 de agosto de 2006, respectivamente.

III

Presentación del Programa de Fortalecimiento Legislativo y la Unidad de Atención Ciudadana del Congreso de la República a cargo de la doctora Mónica Patricia Vanegas, Coordinadora de la Unidad

IV

Presentación de la Unidad de Asistencia Técnica Legislativa a cargo de la doctora Diana Vanegas, Coordinadora de la Unidad

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Héctor Faber Giraldo Castaño.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

Leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Leído el Orden del día señor Secretario como no hay quórum decisorio para aprobar las Actas yo pienso que adelantemos de manera informal la presentación del Programa de Fortalecimiento Legislativo; mientras tanto apremien a los Congresistas, para lograr el quórum decisorio.

Doctora Mónica P. Vanegas:

Muy buenos días mi nombre es Mónica P. Vanegas, soy la Coordinadora de la Unidad de atención Ciudadana del Congreso. Queremos venir a presentarles el Programa porque consideramos que es de gran utilidad para los Congresistas el Servicio que ofrecemos, tanto en esta Unidad como en la Unidad de Asistencia Técnica Legislativa. El Programa de fortalecimiento Legislativo nació de un convenio celebrado entre Usaid y el Congreso de la República que tuvo varios objetivos; pero inicialmente se desarrollaron dos puntos en el convenio que fueron la creación de estas dos Unidades, el convenio con el Congreso, dentro del congreso de Usaid también creó la Comisión de modernización del Congreso que en el cuatrienio pasado estuvo conformada por cuatro Senadores, cuatro Representantes, el Presidente del Senado que era el Presidente de la Comisión y el Presidente de la Cámara que actuaba como Vicepresidente. Esta Comisión estaba conformada por Congresistas de varios partidos, esperamos y creemos que en este cuatrienio va a ser conformada dicha comisión; dentro de las funciones adicionales que adelantó el Programa fue la entrega al Congreso de unos sistemas para la actualización de la Biblioteca y la Hemeroteca y de un Sistema de contratación para ambas Corporaciones. Las dos oficinas creadas no pertenecen ni al Senado ni a la Cámara, son oficinas del Congreso, y prestan el mismo servicio para dos Corporaciones.

La oficina de atención ciudadana que es la que yo dirijo tiene como finalidad hacer un enlace de comunicación entre el Congreso y la ciudadanía; como ustedes saben ni siquiera en Bogotá la gente puede acceder al Congreso porque las medidas de seguridad básicamente lo impiden y no es tampoco función de las oficinas de leyes ofrecer información permanente a los usuarios, no están creadas para ellos. Entonces esta oficina tiene como finalidad acercar a los colombianos no solamente de Bogotá sino también de todas las regiones del país. ¿Qué suministramos nosotros? Toda la información sobre el Congreso, sobre los Congresistas, sobre las bancadas, sobre las Comisiones, sobre el proceso Legislativo, los Proyectos que están en trámite, las leyes y cuando contamos con otra información adicional como Decretos, Sentencias que también las suministramos, la otra actividad que adelantamos esta actividad es muy importante para ustedes porque sus UTL no van a tener que estar ocupándose de las solicitudes que les hacen en las comunidades, pueden direccionarlas a nuestras oficinas y nosotros atendemos esas consultas. La otra actividad que adelantamos es que, cuando los ciudadanos quieren hacer aportes a proyectos de Ley en curso, nosotros los recepcionamos y le damos el trámite a la Comisión competente o al Congresista que el ciudadano solicita, y la otra actividad de información es apoyo sobre temas que no son competencia del Congreso pero como ustedes saben muchos colombianos creen que el Congreso hace todo entonces se dirigen a la oficina de nosotros lo direccionamos a la entidad competente. Además para estas actividades tenemos varios mecanismos, tenemos atención personalizada, funcionamos en el Claustro Santa Clara que queda en la calle 9 n° 8-92, es donde están todos los Centros de Información Legislativa, allí encuentran ***Gaceta del Congreso***, Hemeroteca, Archivo Legislativo, atención ciudadana y asistencia técnica Legislativa.

Tenemos una línea gratuita a nivel nacional que es la 018000122512. En esta línea gratuita recepcionamos todas las solicitudes del país; somos el Congreso de América que contamos con esa línea gratuita. También a través de las páginas web de Senado y Cámara y el correo de la oficina. La oficina de atención ciudadana adelanta otras actividades como son las visitas guiadas por el Congreso no sé si ustedes han visto niños los viernes, haciendo un recorrido por el Capitolio, esa actividad también la adelanta esta oficina, si ustedes están interesados en traer niños de sus comunidades nos llaman a ese teléfono y con mucho gusto les programamos la visita, como bien saben es solo los viernes que es un día menos complicado para el ingreso al Congreso. La otra actividad es que los apoyamos en foros y audiencias que realice la Comisión o los Congresistas, ¿cómo? Nosotros como tenemos esa línea gratuita si ustedes van a realizar Foros o Audiencias en sus regiones o si hacen una convocatoria nacional, las personas se pueden inscribir a través de nuestra oficina en la línea gratuita que les comento; también les ayudamos por ejemplo con la consecución de bases de datos para las invitaciones que ustedes que tengan que extender.

La otra actividad que adelantamos es que visitamos Colegios y Universidades y les dictamos charlas sobre el proceso Legislativo. La comunidad se está abriendo mucho más a contar con este servicio del Congreso; entonces ya en la academia los profesores Universitarios pues les están exigiendo a sus alumnos que adelanten por decir algo el trámite de un Proyecto de ley con la finalidad de que el área de Constitucional y del Congreso no sea meramente teórica, entonces nosotros contribuimos con la Academia en esta actividad, estas son básicamente las funciones de nosotros, les vamos a regalar un material que les distribuimos a los visitantes y a los niños y uno que tenemos especialmente para ustedes, gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctora Mónica, señor Secretario.

Nota: En el transcurso de la sesión fueron llegando los honorables Representantes:

Castro Caicedo José Fernando

Espinosa Calderón Yesid

Galvis Romero Miguel

Giraldo Castaño Héctor Faber

Gordon May Alberto

Granado Becerra Juan Carlos

López de Joaquín Gema

Obando Ordóñez Pedro

Patiño Amariles Diego

Paz Ospina Marino

Restrepo Cuartas Jaime de Jesús

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Zambrano Eraso Bérner León

El Secretario:

Tenemos quórum decisorio señor Presidente.

El Presidente:

Hemos leído el Orden del Día, se somete a consideración, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar ¿la prueba la corporación el Orden del Día?

Secretario:

Aprobado señor Presidente

Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

El Secretario:

Aprobación de las Actas 014, 015 del 13 y 14 de junio, 001 y 002 del 1º y 16 de agosto del 2006, respectivamente.

El Presidente:

Se somete a consideración la aprobación de las Actas mencionadas, se abre la discusión, bien pueda el doctor Ciro.

Honorable Representante Rodríguez Pinzón Ciro Antonio:

Sí, para dejar una constancia que en las Actas de junio no estuve presente.

Honorable Representante Castro Caycedo José Fernando:

En el mismo sentido, señor Presidente que las Actas de junio no estuvimos presente y dejamos la salvedad.

Honorable Representante López de Joaquín Gema:

En el mismo sentido señor Presidente.

Otros honorables Representantes:

De la misma manera señor Presidente.

El Presidente:

Se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, ¿la aprueba la honorable Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Aprobarlas con la salvedad, es distinto con la salvedad.

El Secretario:

Ya la doctora Mónica Patricia hizo su intervención, su presentación, ahora falta la doctora Diana Vanegas, presentación de lo que es la Asistencia Técnica Legislativa, señor Presidente.

El Presidente:

Dónde está la doctora Diana Vanegas, bien pueda, regularicemos esto, vamos a abrir una posición de informalidad para darle la palabra a la doctora Diana Vanegas, ¿aprueba la Comisión la informalidad?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Bien pueda doctora.

La doctora Diana Vanegas:

Gracias Presidente, buenos días, yo soy Diana Vanegas López, abogada especialista en Derecho Tributario y en Derechos Humanos, muchas gracias señor Presidente por concedernos cinco minutos para contarles a los honorables Representantes qué es lo que está haciendo primero la Comisión de Modernización y segundo nuestras oficinas, mi exposición dura exactamente tres minutos, estamos haciendo una visita a todas las Comisiones, tanto la doctora Mónica Vanegas como yo con el fin de que los Representantes tanto nuevos como antiguos conozcan el plan de modernización que se inició hace tres años en el Congreso, efectivamente como les contaba Mónica Vanegas viajaron a los Estados Unidos varios Senadores y Representantes y solicitaron la ayuda del Congreso norteamericano para iniciar al igual que se ha hecho en Gran Bretaña, en México, en España un proceso de modernización que se adaptara a las necesidades colombianas, con tal motivo Usaid y ARD de Colombia como operador hicieron un diagnóstico preliminar sobre las principales falencias que tenían nuestro ordenamiento jurídico y en especial el Congreso colombiano llegando a siete (7) puntos esenciales en el proceso de modernización, uno de ellos era el acercamiento del Congreso a la Comunidad y el segundo el desarrollo de Unidades Técnicas Institucionales que prestaran colaboración con los Parlamentarios en el proceso de formación de las Leyes, bajo esa óptica se fundaron las dos oficinas la que acaba de presentar Mónica y la mía y esta ya está funcionando; en este momento llevamos dos años, realizamos un trabajo de asistencia técnica institucional como la que existe en muy menos escala en el Congreso norteamericano, en el Congreso chileno, en el mexicano y en las altas cortes españolas.

Esta oficina ha cobrado especial importancia debido a dos razones: La primera que el cambio de sistema jurídico colombiano implica que se tenga un legislador absolutamente bien informado de las realidades jurídicas del país y frente a una Corte que ha planteado un nuevo sistema jurídico prácticamente de arraigo anglosajón y nosotros que éramos de formación Kelsenita pues se presenta un choque en el cual un Legislador que no maneje temas como la hermeneia o la Interpretación Tópica de las leyes y de la Constitución Política pues obviamente no va a estar tan informado como lo debería estar en temas Legislativos; nuestra oficina precisamente tiene esa función esencial, colaborarles como unidad de asistencia institucional en el proceso de recopilación de información técnica básicamente en tres puntos:

1. El primero hacemos estudios de antecedentes de las leyes.

2. Igualmente hacemos análisis legislativos.

3. Y finalmente cuando es procedente conseguimos un experto de la Academia para que contribuya con el Legislador a plantear un Proyecto de ley. La Unidad está integrada por dos personas de Congreso y tenemos diez estudiantes traídos de las distintas universidades del país, tenemos estudiantes con los mejores promedios tanto del Rosario, de la Javeriana, Los Andes, la Libre, la Esap y ellos son los encargados esencialmente de hacer esos estudios preliminares que son recopilación de información; esa recopilación de información comprende tanto la parte normativa como elementos jurisprudenciales, como elementos doctrinales y de esa manera podemos entregarle al Legislador entre dos semanas y cuatro semanas un estudio absolutamente completo de un tema específico a la Comisión como tal o al Representante a través de su Bancada. En este momento hemos hecho ochenta (80) estudios de los cuales cinco se han convertido en ley. La Ley de Bancadas precisamente estuvo en nuestra oficina, y nuestra función es sencillamente aportarles elementos, información suficiente.

Sólo quiero hacer claridad en cuanto a un tópico, nuestra oficina ni desplaza ni adopta la posición de las Unidades de Trabajo Legislativo, únicamente les colabora a las Bancadas y a las Comisiones sobre temas muy específicos. Las Unidades de Trabajo Legislativo, bien lo saben ustedes, adelanta dos tipos de trabajo: la agenda legislativa y la agenda política del parlamentario, nosotros de una manera muy objetiva le entregamos toda la información de manera tal que después de ese estudio de manos de expertos de la academia el parlamentario tenga elementos claros para tomar la decisión, al final del estudio se hacen una serie de recomendaciones sobre ciertos tópicos indicándole por ejemplo qué pasaría respecto de la Ley Tributaria y sus incidencias económicas políticas y sociales, pero simplemente guardando aun distante y posición de respeto respecto del trabajo de ustedes, es una oficina que está para colaborarles.

El Senado de la República, y con esto concluyo, de los 80 estudios ha pedido casi el 60, el 70% de los mismos porque desafortunadamente en Cámara no se tenía mucho conocimiento del trabajo que estábamos adelantando, sin embargo, empezamos con estas nuevas Legislaturas, esperamos que sean ustedes nuestros principales usuarios, las solicitudes se hacen a través de las Comisiones, del Presidente de la Comisión o el Presidente de la Bancada, se somete a la Comisión de modernización y la Comisión de modernización lo aprueba, en este momento no se han integrado las comisiones de modernización ni en Senado ni en Cámara, así que esperamos que de algunos de ustedes sea precisamente quien integre esa Comisión de modernización en Cámara, son cuatro(4) Representantes y cuatro Senadores que representen obviamente las principales fuerzas y bancadas que hay en el Congreso; y estamos para colaborarles, yo deseo visitarlos a cada uno de ustedes en sus oficinas, llevarles ochenta, los ochenta trabajos en un CD que tenemos y obviamente pues esta oficina que nosotros manejamos es básicamente para servirles y esperamos que sea un apoyo importante en este nuevo período Legislativo, muchas gracias.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Quinto lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

Bien pueda doctora Gema.

La honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias señor Presidente, a ver nosotros con el doctor Galvis hemos sido comisionados más bien nombrados como ponentes de dos Proyectos de Educación, manifestarle señor Presidente que creo que el doctor Galvis ha hecho también lo propio, en mi caso también, enviamos comunicación tanto al Ministerio de Educación como al Ministerio de Hacienda e igualmente en uno de los Proyectos al Icetex con el propósito de conocer la viabilidad presupuestal que debe imprimirse dentro de los proyectos toda vez que pretendemos nosotros y es nuestro deseo obviamente que los Proyectos tengan un mensaje positivo en ponencia pero igualmente queremos que tengan una fortaleza presupuestal y no sea un Proyecto o una ley más en letra muerta como tantos que hay en el país y que finalmente no tienen funcionalidad en Colombia; entonces debemos manifestarle no sé si aquí hay funcionarios del Ministerio de Educación y del Ministerio de Hacienda para que tengan la formalidad de tomar nota sobre ello y nos colaboren en el sentido de darnos a la mayor brevedad las respuestas que solicitamos y así dar curso señor Presidente a la ponencia de la cual queremos dar un mensaje y una ponencia positiva toda vez que los dos Proyectos que están en nuestras manos son de una realidad y una consecuencia social bastante positiva para la población sobre todo la población escolar de menores recursos; estamos entonces en ese empeño señor Presidente y le solicitamos a través del señor Secretario, Fernel, para que el señor Secretario nos colabore en el sentido de que si no llegan en el día de hoy los informes de estas tres de los dos ministerios y de Icetex nos colaboren para que impriman ellos un poquito de celeridad, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bien pueda doctor Miguel Galvis Rangel.

El honorable Representante Miguel Galvis Romero:

Gracias señor Presidente para ratificar lo que ha expresado la doctora Gema en el día de hoy también llegó un oficio no sé si a la doctora Gema le llegaría a su oficina donde el ponente del Proyecto nos solicita una reunión con los asesores, entonces vamos a escuchar también en el día de hoy al ponente y el compromiso que hubo en la charla que tuve personalmente con lo dos funcionarios de Hacienda y de Educación es que en el día de hoy acá en la Comisión Sexta diez de la mañana estaban para entregarnos el concepto, la opinión que tiene el Ministerio en torno al Proyecto.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Pedro Obando Ordóñez:

Honorable Representante Obando Ordóñez Pedro:

De igual forma para dar cuenta del Proyecto que se nos entregó para la ponencia, está lista la ponencia, tenemos los conceptos del Ministerio de Educación y todos los soportes correspondientes, cuando el señor Presidente considere conveniente estaremos presentándolo para ya la ponencia y el debate correspondiente que me imagino será en ocho días.

El Secretario:

Sí señor Presidente, según lo que dice el honorable Representante Obando ya en transcurso recibiríamos las ponencias, tendremos ya legalizado el Proyecto 036 por la cual se establece el Código nacional de navegación y actividades portuarias y se dictan otras disposiciones cuyo ponente es el doctor Alonso Acosta y el Presidente de la comisión José Manuel Herrera, y según lo que acaba de manifestar el doctor Pedro Obando Ordóñez, en el transcurso del día va a traer la ponencia, ya tendríamos dos Proyectos para el próximo martes porque el próximo miércoles están citadas las conjuntas.

El Presidente:

Continúen con el Orden del día señor Secretario.

El Secretario:

El punto siguiente es lo que propongan los honorables Representantes.

La honorable Representante López de Joaquín Gema:

Por otra parte señor Presidente no sé si hasta en las horas de la tarde puedo adicionar que el cuestionario que el compañero de Nariño hubiere presentado hace ocho (8) días o ante la citación del Ministro de Transporte, el Director de Invías y la Superintendente de Servicios Públicos domiciliarios entonces quiero decirle señor Presidente que en las horas de la tarde allegaré el cuestionario que he recogido desde el departamento del Cauca sobre todo, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Estamos en el punto…

El Presidente:

Bien pueda doctor Bérner León Zambrano

El Honorable Representante Bérner León Zambrano:

Pues yo creo que estamos el próximo martes habrían dos ponencias con el objeto de darlas a debatir, yo no sé honorables Parlamentarios si ustedes estimaran conveniente y se les ocurra o les pase lo mismo que viene pasando en algunos partidos, es decir que, el tema del acuerdo de los diferentes Proyectos por Bancada hace que los Movimientos y los Partidos hoy en día sean más dinámicos y estemos en permanentes reuniones con el objeto de tomar posiciones y eso hace que uno tenga que salirse de una parte para venir a cumplir el compromiso constitucional pero le impide a uno empaparse un poco más de temas importantes que creo que son de todos en este momento y mi proposición sería en el sentido de a ver si a todos nos interesaría que aquí viniera a la Comisión nuestra así no sea un tema meramente de esta Comisión pero sí de todos es de suma importancia y tiene que ver con tema de la Reforma Tributaria, yo no sé si sería viable que en vez de estar unos en un lado y otros en otro lado ver si ustedes la Mesa Directiva no citar pero sí invitar a unos funcionarios del Ministerio de Hacienda para que se nos venga a exponer el Proyecto de la Reforma Tributaria con el objeto de tener unos conocimientos básicos, unos conocimientos que nos permitan también a nosotros fijar unas posiciones al respecto; les comento esto porque mañana vamos a tratar ese tema en el partido de la U y hay tres compromisos más, creo que usted señor Presidente está invitado al Ministerio de Minas, estamos invitados unos, si no estoy mal, yo diría cuatro u ocho Parlamentarios estaríamos invitados con el Viceministro por dos Proyectos que hay aquí, entonces no vamos a poder estar en esa exposición de estos Proyectos y el hecho que no sea de la Comisión no quiere decir que nosotros vamos a tener que fijar posición, Presidente, entonces les dejaría esa recomendación si ustedes tienen a bien honorables Parlamentarios de que el Gobierno nos exponga este Proyecto de suma importancia para nosotros. Y lo otro es que mire, mañana citados allá y yo digo por qué no lo invitamos al Gobierno aquí, porque nos queda más fácil que el Gobierno, el Viceministro de Minas nos esté invitando allá a que él venga aquí señor Presidente, es decir, aquí lo podemos atender de ocho a nuev, no sé, y luego pasar a la Comisión, yo no sé si es viable que su Presidencia haga esa gestión para que, gracias.

El Presidente:

Sí señor, primero que todo lo someto a consideración la proposición hecha de invitar a los funcionarios del Gobierno que expliquen aquí lo del TLC, lo podemos hacer, lo podemos debatir, lo que no podemos es tomar decisiones aquí pero lo podemos debatir; en consideración la proposición hecha, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Corporación?, y en cuanto a la invitación que nos ha hecho el Viceministro de Minas para esta mañana allá tratar un tema de un par de Proyectos yo no sé si ustedes puedan estar aquí mañana, entonces sería ocho(8) de la mañana aquí señor Presidente.

El honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Quería referirme primero a la propuesta que hace el doctor Bérner, comparto totalmente que nosotros debemos conocer temas que no son precisamente de la Comisión de Sexta pero que sí son trascendentales, veo que la Reforma Tributaria lo que decía el señor Presidente, lo que es el TLC y el Presupuesto, son tres temas que los debemos conocer

a profundidad aquí en la Comisión; la propuesta sería doctor Bérner, comparto con usted de que vengan las personas del Gobierno pero que tengamos la posibilidad de escuchar las otras visiones que no sea solo la visión del Gobierno sino poder escuchar a los otros sectores cuál es la visión frente a estos problemas tan importantes para la vida del país, que conozcamos la posición del Gobierno y que tengamos la oportunidad de escuchar la visión del otro sector para nosotros formarnos una idea mucho más completa; y en el otro punto señor Presidente con la misma observación que hacía el doctor Bérner, todos tenemos compromisos antes de reunirnos aquí en la Comisión, entonces a las ocho (8) ya estamos comprometidos con otras reuniones; sería muy importante que si hacemos un ordenamiento del horario podemos tener la posibilidad de escuchar aquí al viceministro me parece una idea magnífica, que venga aquí podamos estar todos en contacto y luego sigamos con la reunión de Control Político que tenemos en el día de mañana.

Presidente:

Bien pueda doctora Gema.

La honorable Representante López de Joaquín Gema:

Por otro lado yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que plantean aquí los compañeros, pero por otro lado miren señor Presidente y compañeros hay proyectos que hoy por ejemplo están en segundo debate y cuyo primer debate nosotros no hicimos parte por cuanto fue la anterior legislatura y no conocíamos y eso fue el pronunciamiento que yo hice en plenaria en el sentido que nosotros no podíamos en segundo debate aprobar un Proyecto del cual no tenemos conocimiento y miren hoy compañeros hoy tenemos para segundo debate el Proyecto de Ley de Turismo, y miren lo grave y es que modifican una Ley mediante la cual solo pagaban el impuesto del turismo tres especificaciones claras y hoy se extiende diez y siete (17) más; veinte Instituciones más van a pagar el impuesto al Turismo, ese Hotel pequeño de su pueblo que no pagaba impuesto al turismo si se aprueba ese Proyecto de ley queda pagando el nuevo impuesto y así sucesivamente entonces yo creo que también doctor creemos que ante esa situación debemos conocer entre nosotros seamos de cualquier partido que seamos finalmente vamos a probar o a desaprobar todos, miren hoy ya la opinión pública está haciendo reconocimiento claro de que los Parlamentarios archivamos el Proyecto de Ley mediante el cual se pretendía suprimir la Comisión de crédito público y hoy están haciendo claridad de que en el parlamento hay personas pensantes que somos capaz de disentir con precisión y con justeza en bien de la comunidad de la cual fuimos elegidos, señor Presidente yo por eso invito a los compañeros tengamos aquí fuera de Comisión si es posible o dentro de ella podamos compartir algunas situaciones o algunos Proyectos de Ley que si bien es cierto no somos ponentes pero que de una u otra manera compartimos o disentimos de los mismos, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Estamos en el punto de Proposiciones señor Presidente.

El Presidente:

No hay proposiciones, continúe con el Orden del Día.

El Secretario:

Agotado el Orden del día señor Presidente

El Presidente:

Agotado el Orden del día, se levanta la sesión.

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Héctor Faber Giraldo Castaño.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 004 DE 2006

(agosto 29)

Legislatura 2006-2007

(Primer Periodo)

A las diez y treinta y cinco de la mañana (10:35 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante José Manuel Herrera Cely, ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Castro Caycedo José Fernando
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel
Giraldo Castaño Héctor Faber
Gordón May Alberto
Herrera Cely José Manuel
León León Buenaventura
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Ordóñez Pedro
Paz Ospina Marino
Zambrano Erazo Bérner

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso
Espinosa Calderón Yesid
Granados Becerra Juan Carlos
López de Joaqui Gema
Patiño Amariles Diego
Restrepo Cuartas Jaime de Jesús
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

El Secretario:

Tenemos quórum decisorio señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el orden del día.

El Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL
LEGISLATURA 2006-2007
Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2006 al 20 de junio de 2007 artículo 78 Ley 5a de 1992
ORDEN DEL DI A
Para la Sesión Ordinaria del día martes 29 de agosto de 2006
Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Acta número 003, del 22 de agosto de 2006

III

Ponencia para Primer Debate a los siguientes Proyectos de Ley

1. Proyecto de ley número 011 de 2006 Cámara, *por la cual se reforma la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes

Autores: Honorables Representantes *Gloria Estela Díaz Ortiz, Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virgüez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Pedro Obando Ordóñez, Héctor Faber Giraldo Castaño.*

Publicación: PPD. Gaceta número 312 de 2006.

2. Proyecto de ley número 036 de 2006 Cámara, "*por la cual se establece el Código Nacional de navegación y actividades portuarias fluviales y se dictan otras disposiciones*".

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Alonso Acosta Osio.*

Ponentes: Honorables Representantes *José Manuel Herrera Cely y Alonso Acosta Osio.*

Publicación: PPD. Gaceta número 312 de 2006.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Héctor Faber Giraldo Castaño.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Secretario:

Leído el orden del día señor Presidente.

El Presidente:

Leído el orden del día, se somete a consideración, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el orden del día?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Continúe con el orden del día señor Secretario.

El Secretario:

Segundo punto, aprobación del Acta número 003 del 22 de agosto de 2006, sométala a consideración señor Presidente.

El Presidente:

En consideración para su aprobación el Acta número 003 del 22 de agosto de 2006, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va cerrar la discusión, ¿aprueba la Comisión el acta?

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario:

El Secretario:

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 011 del 2006 "*por la cual se reforma la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones*".

El Presidente:

Señor Secretario lea la proposición final con que termina el informe del Proyecto número 011 de 2006 Cámara.

El Secretario:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los honorables Representantes miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes el archivo del Proyecto de ley número 011 del 2006 Cámara "*por la cual se reforma la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones*".

Firmado: *Pedro Vicente Obando Ordóñez* honorable Representante Departamento de Nariño, Ponente; *Héctor Faber Giraldo Castaño Honorable* Representante Departamento del Quindío, Ponente.

Leída la proposición final con que termina el proyecto señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Gloria Estela.

Honorable Representante Gloria Estela Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, muy amable por haberme permitido el uso de la palabra, yo soy la autora del proyecto que está en discusión, quisiera pedirles un favor muy especial aquí a la Comisión sexta y en especial al ponente del proyecto al doctor Obando, en los argumentos que pude leer, que salieran publicados en la gaceta distrital, difiero de alguna de sus apreciaciones, porque pues usted habla infortunadamente, quiero decirles que solamente hasta el día de ayer pudimos tener la gaceta, me hubiera gustado tener un documento preparado, para de pronto refutar los argumentos, pero dentro de las dos cosas que quiero destacar es que el doctor Obando dice en su ponencia que ya está legislado el tema, que no podríamos legislar un tema sobre algo que ya está reglamentado, sin embargo quiero decirle que si bien el artículo 23 de la Ley 115 habla de que se tendrá como una cátedra obligatoria el manejo de un idioma extranjero, no se habla específicamente del idioma universal como el Inglés que es el que nosotros estamos solicitando en el proyecto de ley y también en lo que tiene que ver con la cátedra obligatoria de lectura rápida no está contemplado con la idea, la naturaleza que le queremos dar al proyecto, que es como una forma de comprensión de lectura, pero no la lectura tradicional que se hace en los colegios de leer un texto y comprenderlo, sino esa lectura rápida que permita mejorar la calidad en la educación.

Mi proposición para la Mesa Directiva y para el doctor Obando es que me permitan reunirme con el ponente del proyecto, discutirlo largamente para contextualizarlo y de pronto poder mirar la viabilidad de este, lo pongo a disposición de ustedes.

El Presidente:

Doctora Gloria Estela, ella es la autora del Proyecto 011, primero que todo tiene la palabra el doctor Obando quien es uno de los ponentes.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Señor Presidente muchas gracias, este proyecto fue comisionado al honorable Representante Faber Giraldo y a Pedro Obando, somos los ponentes de este proyecto, hicimos una lectura muy atenta del proyecto, además pedimos el concepto al Ministerio de Educación, recibimos el concepto del Ministerio de Educación y la actuación está hecha toda en unanimidad de conceptos que presenta el Ministerio, es un tema muy interesante el proyecto, yo creo que a todos los Colombianos y al mundo entero le interesa el aprendizaje del idioma Inglés, pero la verdad está legislando, la Ley 115 en el artículo 23 determina la enseñanza del idioma inglés, es más en este momento en los colegios enseñan el idioma Inglés, antes había la opción, pues bueno recordamos todos, a nosotros nos correspondía en los grados quinto y sexto estudiar Francés, pero como no se aprendía ni un idioma ni el otro, el Ministerio tomó la opción de dejar solo el idioma Inglés, para que fuese enseñado en los colegios, en la actualidad es así, no niega la posibilidad de escoger otro idioma, pero la verdad es que el único idioma que se enseña es el Inglés y el Inglés se está enseñando del Preescolar a Postgrado, pasa absolutamente por todos los niveles, el preescolar, la educación básica primaria, la educación secundaria, básica secundaria y vocacional, la enseñanza profesional y el postgrado.

Pero una verdad que sin lugar a dudas, la doctora Gloria, la honorable Representante tenga el proyecto, los frutos son vanos, de que estudiamos 15, 20 años el idioma Inglés y no lo dominamos, de manera que en eso hay razón, pero no es un problema legislativo, la ley está dada, es un problema reglamentario, es un problema que habrá que presentarle al Ministerio de Educación y eso lo hicimos en la ponencia con el doctor Faber Giraldo y ahí dice cómo se reglamenta la enseñanza del Inglés tenga la seriedad del caso, ahora el proyecto menciona de que se convierta en política de estado, eso sería demasiado ambicioso, yo creo que la política de estado será erradicar el analfabetismo, hablando de educación, lograr que la educación superior supere ese 14% real, pero política de estado enseñar Inglés pues nos parece una exageración, no podría ser una política de estado, pero honorable Representante yo comparto con usted la necesidad de enseñar Inglés, he enseñado 35 años esta materia, soy profesor de Inglés, tengo un doctorado en lingüística, he hecho toda mi carrera en ese campo, sé lo que es enseñar el Inglés, pero el proyecto

con la bondad que tiene, en la necesidad de que se enseñe ese idioma, insisto, no es un problema legislativo, la ley está allí, lo que no está en la reglamentación adecuada por parte del Ministerio, sobre todo en lo que se refiere a que tengamos los recursos necesarios, hay algunos puntos en el proyecto como por ejemplo los intercambios que eso ya estuviese oficializado, los intercambios de algunos estudiantes que en los últimos niveles pudiesen tener la opción de ir a un país anglo parlante y para poder practicar la enseñanza del idioma, los métodos pueden ser muy buenos, pero si pensamos, hablamos y soñamos 24 horas en español, es muy difícil aprender el idioma Inglés, en cambio cuando usted está en un país anglo parlante tiene que pensar en hablar, comer, soñar, hacer absolutamente todo en ese idioma, por eso la facilidad de aprender el idioma, no es porque allá, haya unos métodos brillantes para enseñar idioma, aquí los hay, el problema es cómo nos dedicamos a ese aprendizaje.

Lo de lectura rápida y comprensiva, no tiene nada que ver con el proyecto, es otra cosa, aquí el proyecto tiene tres aspectos, uno la enseñanza del inglés que la compartimos mucho, lo de la lectura es otro proyecto, es una situación totalmente diferente, ojalá que los Colombianos leyéramos, es una tristeza saber que no se lee un libro en promedio en un año en Colombia, eso es una tristeza, pero no puede estar en este proyecto donde estamos enfocándonos sobre la enseñanza del Inglés, la lectura rápida y comprensiva del idioma español, estamos mezclando, de igual manera hay una mezcla cuando se habla de la educación religiosa para los establecimientos en Colombia, también es otra mezcla, digamos hay dos aspectos que no tienen que ver con el proyecto, lo de la lectura rápida y lo de la educación religiosa, eso está también ya legislado y es parte de la constitución Colombiana pero tendría una imposibilidad pasar este proyecto cuando estamos transformando la Constitución.

Yo creo que el tema concreto es la enseñanza del Inglés, pero yo insisto está reglamentado el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, es muy clara y precisa sobre la enseñanza, pero sí falta reglamentarla e insisto, más faltan los incentivos por falta del Ministerio de Educación Nacional para que la enseñanza del Inglés rinda los frutos, para ser concreto, el profesor de Inglés no sabe Inglés, cómo puede ser profesor de Inglés, lo primero que tiene que hacer el Gobierno es preparar al docente y a estos docentes yo insisto con lo mismo que digo de los estudiantes, es que el profesor debe ser enviado a estudiar al extranjero, prepararse en la lingüística aplicada a la enseñanza de los idiomas y muy concretamente la lingüística aplicada a la enseñanza del Inglés, en ese momento cambiamos si el profesor sabe lo que va a enseñar, seguramente produce frutos, pero no podemos esperar un milagro de un profesor que no sabe Inglés, que no habla Inglés, sea el profesor de Inglés, pero esa experiencia la tenemos todos nosotros, absolutamente todos nosotros podemos acordarnos de nuestro profesor de Inglés que como no sabía Inglés llenaba tableros enseñándonos la voz pasiva y conjugando los verbos, eso sí lo enseña cualquier persona que habla la gramática, estudia esos puntos.

Otra falencia del proyecto que se habla de la importancia del Inglés hablado y escrito, un idioma tiene cuatro actividades, no dos, las habilidades de un idioma son: escuchar, hablar, leer y escribir, en ese momento, si maneja las cuatro habilidades del idioma, maneja en su totalidad y puede llegar a definir esa categoría que es muy grande, bilingüe, yo por lo menos no me considero bilingüe, la capacidad de ser bilingüe, ya pensar totalmente en el otro idioma es toda la capacidad, de manera que hay unos desfases en ese sentido honorable Representante, yo creo que podría ser un proyecto distinto, como reglamentar para que el Ministerio de Educación pueda implementar incentivos, apoyos en el concepto del Ministerio de Educación del cual discrepo, dicen que los laboratorios de fonética no son necesarios, que son costosos o inútiles, si no se le sabe manejar, el laboratorio es costoso e inútil, pero si se hace un uso adecuado del mismo puede ser valioso, pero no es la única ayuda, hoy en día más que el propio laboratorio de fonética juega un papel importantísimo la sala de informática donde el estudiante interactúa y tiene la voz en el programa, puede hacer los ejercicios gramáticos, puede hacer toda la realización de las cuatro actividades del idioma a través del computador, eso también sería necesario.

Pienso yo que eso lo hemos considerado con el doctor Faber Giraldo, con quien estudiamos el proyecto, que sería bien importante presentar un proyecto ya para reglamentarlo y legislarlo, pero no para cambiar la legislación que está allí, lo que está ahí es como letra muerta porque no se pone en práctica, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor José Fernando Castro.

Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Gracias señor Presidente, pues seré muy breve, yo pienso que después de oír al doctor Obando Ordóñez, pues hay una suficiente ilustración y una gran claridad sobre lo que se debería hacer, me parece que la inquietud de la Representante también es válida en el sentido de buscar fórmulas para que nuestros jóvenes entren en el campo de la competitividad, que ni más ni menos es clarísimo que es necesario utilizar el idioma Inglés, yo pienso que la claridad del doctor Obando Ordóñez la podríamos complementar y la inquietud de la Representante, si convocáramos a la Ministra de Educación para que nos contara qué planes tiene realmente, qué política hay respecto a reglamentar esa letra muerta que está en la ley y que si queremos un país con TLC, con desarrollo, es claro que nos toca hacer lo que hicieron países, como los de Asía que es capacitar a su gente en el idioma Inglés para esa complejidad que necesitamos.

De manera que yo propongo que citemos a la Ministra de Educación con el ánimo de que la escuchemos y nos cuente qué vamos hacer en esta materia que pienso que tiene una estrecha relación con el desarrollo que quiere el Presidente de la República en nuestro País, en los próximos años, muchas gracias.

El Presidente:

Doctora Gloria Estela tiene la palabra.

Honorable Representante Gloria Estela Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, nuevamente al doctor Obando y al doctor Giraldo ponentes del proyecto yo insisto en que tengamos el proyecto no en la medida de archivo sino para estudiarlo a profundidad, si bien el artículo 23 de la Ley 115 habla de que se considerará como una cátedra obligatoria, el manejo de un idioma extranjero no es específico en el tema del Inglés, de hecho algunas instituciones de educación pública lo pueden tomar como si quieren o como si no quieren, entonces pueden dictar el Inglés, o pueden dictar el italiano, o pueden dictar el Francés, el proyecto tiene una focalización y es que en la educación básica los estudiantes salgan no hablando el Inglés que le enseñan a uno como usted bien lo ha descrito doctor Obando, las palabras básicas, los números sino que sea bilingüe, que si nosotros vamos a enfrentarnos a un reto tan grande como es el Tratado de Libre Comercio, pues lo menos que podemos empezar a hacer, es empezar a preparar a nuestros estudiantes en el manejo de un segundo idioma, y cuál mejor idioma que no la lengua universal considerada como el Inglés, entendiéndolo como usted describió muy bien el bilingüe, escuchando, hablando y escribiendo.

Yo considero que al proyecto hay que darle un mayor debate, estoy de acuerdo con usted y coincido en que seguramente tendremos que hacerles modificaciones, eso se podría dar dentro del debate del proyecto.

Le agradezco al doctor José Fernando Castro, me parece que la propuesta de él es muy viable, sin necesidad del archivo del proyecto, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Faber, también ponente del proyecto.

Honorable Representante Héctor Faber Giraldo Castaño:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días honorables Representantes, yo sí discrepo de usted con todo respeto, yo fui y me reuní con los rectores del Departamento del Quindío, con el Jefe de núcleo, con la Secretaria de Educación de mi Departamento, la doctora Yolanda Duque y por eso la ponencia la debemos de archivar, pues porque ya está como ley, lo de la religión es también constitucional, la libre expresión religiosa se da, el que quiera escuchar al profesor de la religión católica apostólica y romana lo hace o si no se retira del aula.

Dos, cuando hablamos del área de Inglés ya está en el artículo 23 de la ley, aquí hay una cosa muy diferente que es reglamentar internamente por el Ministerio de Educación que a los educadores se les capacite, que se les

dé seminarios, de que haya intercambios con otros países y aún más que haya tecnología en las aulas de clase, esa tecnología con sistemas y con aulas de apoyo de Inglés, pero el educando y el educador principalmente tiene que estar capacitado, aquí podemos reglamentar la ley, pero si el Ministerio de Educación no le invierte al educador, seguirá siendo, algunos porque otros si son muy buenos mediocres y estarán llevando ese idioma no como lo quiere recibir el educando sino a muy bajo nivel educativo, por qué tomamos nosotros la decisión de dar la ponencia de archivar el proyecto, porque la ley ya ha dado todos los contextos frente a lo que usted mi querida doctora quiere reglamentar y quiere legislar, es llover sobre lo mojado, me perdona la expresión, es decirle como la repetición de la repetidora si ya está legislado y lo de la Ministra de traerla acá, con todo respeto ya nosotros mandamos un comunicado y nos enviaron un concepto clarificando las posiciones de la Ministra y del Ministerio de Educación y concuerda con lo que nosotros estábamos dando de ponencia, con todo respeto, traer la Ministra acá después de que da un concepto, lo escrito, escrito está y es un concepto más válido que traerla acá con todas las ocupaciones que tiene la Ministra, muchas gracias.

El Presidente:

En consideración sigue la discusión sobre el informe de la proposición final del Proyecto de ley número 011, doctor Naranjo tiene la palabra.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Muy buenos días, a ver, yo quiero como hacer un llamado de atención para que miremos el problema de fondo, yo pienso que el problema está legislado, pero hay un fondo que es el que hemos tratado de buscar, cuál es el que yo propongo y pienso que podemos entrar a analizar y que le podría abrir las puertas para que no solamente se reglamentara sino que se pudiera llevar a cabo, yo pienso que el país necesita sacar del sector social solamente el sector de la educación, la educación no puede ser solamente una política social en la cual se da una cobertura, se mandan unos maestros, se hacen unas construcciones y nos quedamos ahí, la educación tiene que ser un componente del sector económico y productivo del país, a la educación hay que sacarla absolutamente de ese ítems social que está cumpliendo, porque entonces se evalúa solamente es en cobertura, la calidad no está siendo la mejor, el estado educa a los muchachos 11 años y a los 11 años les hace un examen del ICFES y el muchacho lo pierde y entonces el estado está siendo mal evaluador y mal ejecutor, nosotros queremos proponer que sea un proyecto de discusión aquí, la posibilidad de que la educación sea incluida en el marco económico de la política económica del país, para qué, para que presupuestalmente sea fortalecido como lo es, pero sea más y para que hoy cuando Colombia afronta el tema del TLC, Colombia pueda ser competitivo, pero tiene que ser competitivo en una política económica, que la llevemos más al fondo de lo que pueda estar pasando y que el país tome la educación como una política económica y competitiva y que en el Tratado de Libre Comercio que no se habló hoy, se está hablando, pero no se ha ejecutado, sea una posibilidad de que Colombia tenga acceso a todas las tecnologías y a todos los apoyos y a todos los intercambios a través de una política de intercambio que sea incluida en el TLC.

Me parece que la Educación no puede seguir siendo solamente un tema social donde medimos y facultamos y evaluamos a corto plazo, sino que el estado tiene que mirar que la educación sea incluida dentro de la política económica del país y realmente queremos ser competitivos en el tema del TLC, yo estoy de acuerdo que el Inglés es una lengua, el país debe tener el lingüismo establecido como una política nacional, pero igual no es fácil ser bilingüe, yo también tuve la oportunidad como el doctor de estudiar Inglés y viví en el extranjero dos años y estuve dos años hablando Inglés y me vine para acá y ya se me olvidó, pero lo que se necesita es que esto sea una política económica del país, no es solamente decir y dar cobertura por dar, entonces yo quiero como dejar a consideración ese tema, que más que irnos al tema educativo es solamente, podamos nosotros entender que el país hoy necesita incluir la educación como una política económica y social para poder desarrollar lo que queremos, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Bérner en el uso de la palabra.

Honorable Representante Bérner Zambrano Erazo:

Gracias Presidente, en otras ocasiones Representante Gloria, se ha intentado en esta Comisión incluir a través de una ley diferentes materias como derechos humanos, como ética y aquí la verdad esos proyectos no han tenido éxito, precisamente por lo que han expuesto los ponentes, que veo una ponencia honorables Parlamentarios muy sustentada, muy seria, lógicamente que al igual que el interés de la autora, sin embargo como lo dicen ellos, ya está reglamentado, la materia ya está contemplada en la Ley 115, sin embargo yo no creo que por el diálogo que van a entablar el autor y la ponencia vayan en el día de mañana a cambiar de opinión los ponentes, ni a mí personalmente me va a hacer cambiar de opinión, salvo que me presenten otro proyecto totalmente diferente, sin embargo creo que por la explicación que nos dio, que salió la publicación el viernes, yo les pediría que se aplace el debate, haciendo como claridad de que difícilmente nos pueden hacer cambiar de parecer, pero sin embargo para que no se vaya pensar que estamos actuando en una forma apresurada, solicitaría a los señores ponentes que se lo dejen para discusión para el próximo martes si usted tiene a bien y si los compañeros tienen a consideración que por colegaje con la doctora Gloria procedamos de esa manera.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Diego Alberto Naranjo

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias Presidente, a ver, yo creo que el tema hay que abordarlo también desde el punto de vista de equidad, la brecha que hoy hay de la educación privada y la educación pública propiamente dicha, porque las educaciones públicas y las educaciones privadas, pero los establecimientos públicos hacen que el estudiante que no tiene los medios de ingresar a un colegio bilingüe o un colegio privado pues se aleje mucho más de las posibilidades de competir en un mundo globalizado, si bien es cierto la reforma está establecida en la Ley 115 desde el 94, haciéndole un balance dos años después, no hemos alcanzado ninguna meta, a mí me parece que la ley como tal, como está planteada, requiere de modificación, yo tampoco pretendo que la ley se vuelva política de estado, ni siquiera hemos llegado a una política de estado en temas como la salud, o la propia educación en términos generales, pues pretender que una materia como que sepamos Inglés sea política de estado pues sería bastante pretencioso, pero sí me parece que vale la pena que el debate se dé con mayor profundidad, mire, en este momento hay radicado en la Comisión Sexta otro proyecto de ley sobre el mismo tema y en ese proyecto de ley se precisan algunas cosas y es de qué metas podemos alcanzar en los distintos niveles de educación y es lograr entonces que en este país si no se dicta una ley, los programas no alcanzan los objetivos que establecen los mismos planes de desarrollo, porque cada cuatro años nosotros estamos aprobando un Plan de Desarrollo Nacional, un Plan de Desarrollo Municipal, un Plan de Desarrollo Departamental.

Me parece que hay recursos suficientes para que las entidades territoriales de los recursos que van por el sistema general de participación dediquen importantes recursos para que esos docentes se capaciten, ahí hay partidas suficientes para lograr ese propósito, si se define por ley, qué metas se deben alcanzar para que el niño en la edad preescolar o en la edad básica pueda llegar a ciertos niveles de entendimiento de este idioma y yo creo eso es lo que debe de quedar en la ley, sé que el Gobierno Nacional, porque yo leí la comunicación que la señora Ministra mandó, de que es un programa nacional de bilingüismo para estos cuatro años, pero tampoco en él se determinan las metas que se deben alcanzar y yo creo hay que aprovechar la edad temprana del niño para que pueda aprender un nuevo idioma, yo creo que no podemos dejar pasar este momento si queremos ir cerrando esa brecha como lo dije en un principio, para que haya más equidad en este tipo de enseñanza, yo preferiría señor Presidente y honorables Representantes que pudiéramos montarle una oportunidad a este proyecto o discutirlo en el que está radicado actualmente como Proyecto de ley 063 “por medio de la cual se reforma la Ley 115 del 94 y se establece la cátedra obligatoria del idioma Inglés durante todo el ciclo de la educación formal”, aunque aquí ya se ha dicho que eso está fijado en la Ley 115, pues habría que cambiarle hasta el título, pero creo que en él se expresa en alguno de esos puntos los alcances y las metas

que debemos alcanzar en cada nivel de educación, me parece que eso sí debiera de establecerlo la ley para comprometer no solamente al Ministerio sino también a la Secretaría de Educación Municipal y Departamental para que en esos ciclos los niños tengan unos niveles de Inglés que permitan ser competitivos y entrar a la educación superior con igualdad de condiciones, porque hoy muchas universidades exigen un mínimo de conocimiento del Inglés para poderse graduar, gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor José Fernando Castro en el uso de la palabra.

Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Gracias Presidente, no, para responderle de alguna manera al señor Vicepresidente, la idea no es citar a la Ministra con el carácter de citación como tal, para que nos responda por algún asunto, yo lo hago más que todo por un ánimo didáctico que compagina mucho con el tesón y la palabra en el sentido que como ella expone que hay un plan de este gobierno nacional de bilingüismo, que nos cuente en qué va, cuáles son las metas, que las debe haber, ella habla aquí de 15 departamentos involucrados y que para este año se involucrarán 5 más, preguntar por qué los que faltan no han entrado, ver en qué manera nosotros además de capacitarlos en este proyecto que tiene el gobierno podemos apoyarlo y buscar de fondo que si es sorpresa brecha como lo decía el honorable Representante que existe entre los hijos nuestros, cuando pueden ir a un colegio bilingüe que cuando no van, porque eso va a marcar definitivamente las posibilidades de desarrollo profesional de esa persona, es con ese ánimo, ojalá pudiéramos oír a la Ministra en una forma ilustrativa, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Cotrina.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Gracias señor Presidente, de verdad que yo debo pues resaltar la seriedad con que los compañeros, el doctor Obando y el doctor Faber nos han tratado el tema, pero de la misma manera es importante también resaltar el gran interés de la doctora Gloria Estela por el tema, es que la Ley 115, es la ley marco de educación y precisamente hay puntos que están generalizados y es bastante conveniente que la sugerencia que hace el doctor Castro para saber hasta dónde el Ministerio tiene estas metas a corto plazo, a mediano plazo o a largo plazo para la realización, es decir la reglamentación de la Ley 115 en la cual son aspectos importantes, de ahí que uno exalta pues la preocupación de la doctora Gloria Estela en decir, hombre como se me va a hundir este proyecto, si yo veo que hay esta falencia, también tenemos que entender que si ya está contemplado dentro de la Ley 115 pero falta es la reglamentación a la propia ley, que nos tenga unos indicadores de evaluación, que nos tenga unas metas hacia dónde es que vamos a ir dirigidos, con unos indicadores de evaluación que yo creo que la señora Ministra nos a va decir, hombre tengan tranquilidad, no le gasten más a esto, pueden archivar tranquilamente el proyecto y esté tranquila doctora Gloria Estela, porque en esta reglamentación el Ministerio está señalando como meta en ocho, en diez, en quince años que ya la mayoría de los Colombianos o desde el preescolar hasta la educación básica o al terminar la educación estén hablando ya el idioma extranjero del Inglés.

Pero es importante eso que nos sentemos con ella, para decirle el concepto que usted ha emitido es respetable, pero hay preocupación cuando comenzamos a llevar en serio ese procedimiento y cuáles son los indicadores de evaluación que hay para poderle hacer un seguimiento al Ministerio de Educación y qué recursos están invirtiendo, porque la falencia mayor que se ve es que los docentes no están capacitados para la enseñanza de esto, si tenemos unos docentes o unos colegas con una capacitación mediocre para la enseñanza, porque en muchas de las Secretarías de Educación el cargo de docente queda, porque no hay quién se le mida a eso, entonces si a usted sí le sirve inglés arranque a ver, ese no es un método de preselección, entonces tendríamos que tener reglamentado un método de preselección para los docentes que vayan a dictar esta cátedra con una capacitación, con una inducción, por parte del mismo Estado para poder lograr de una manera responsable y no hacerle un engaño, un atraco a nuestros educandos, de ahí que aquí estamos en una posición de mucha equidad respetando el concepto de los de la ponencia, pero yo creo que sí es bueno que la señora Ministra nos diga, hombre tengan la suficiente tranquilidad porque ya el Gobierno va a tomar los correctivos sobre todo para la capacitación de los docentes, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Gema.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar pedir excusas por haber llegado tarde, teníamos reunión de partido y acabamos de llegar, yo considero que la pretensión, doctora, del proyecto es loable, buena, también comparto con que en estos aspectos ya están legislados, pero lo que yo entiendo, si estoy equivocada doctora me aclara, es que la pretensión del proyecto va más allá de la secundaria, si eso está reglamentado para el nivel secundario, en secundaria es obligatoriedad desde sexto aprender Inglés, pero es la diferencia que hay entre nuestros niños del sector popular, del sector oficial frente a los mismos privados que tienen la posibilidad de aprender el idioma desde preescolar y ahí es donde radica la gran diferencia y estamos ahondando en esas diferencias, yo considero que el proyecto es muy loable, muy social y considero señor Presidente que no es lo mejor archivarlo, si hay alguna cosa que, hay que como arreglarla, modificarla, hay que hacerlo, pero no hundamos un proyecto que si bien es cierto al parecer está reglamentado totalmente, yo que he sido docente como decía inicialmente 19 años, sé como es el manejo de la educación, tengo un contacto muy directo con maestros, con docentes directivos o con alumnos y uno ve como un muchacho no puede entrar a la universidad pública precisamente porque escogió la selectiva de Inglés y no está capacitado, lo que sí hay que decirle al Ministerio es, que no tanto como que capacite a todos los docentes, doctor Cotrino, porque hay docentes que llevan 20 años dando una materia en primaria o dando todas las materias en primaria y es difícil como que el maestro que ya está a punto de jubilarse aprenda a última hora Inglés, eso es inconcebible, pero sí decirle a la Ministra que en cada institución en el nivel de primaria y preescolar exista un maestro especializado en Inglés y que pueda asumir esa cartera y que puedan los muchachos realmente cuando lleguen a hacer su bachillerato, primero bachillerato, que puedan ir ya capacitados en ese nivel, no ahondemos más esa diferencias entre los pobres y los ricos, entre los oficiales y los privados, entre los bilingües y entre los niños del sector popular, yo insisto señor Presidente en que aplacemos este proyecto, hagamos doctora las modificaciones, las adiciones que los compañeros ponentes, o nosotros o cualquiera queramos inyectarle y dejemos señor Presidente para otra fecha esta decisión, yo invito a todos los compañeros a que hagamos un alto en el camino en ese sentido, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra Buenaventura León León.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente, en un mundo globalizado como el que tenemos iniciativas como estas son trascendentales y bastante importantes, me parece que la iniciativa es loable, comparto las apreciaciones de la doctora Gema, los argumentos que nos exponen los ponentes además son muy sólidos también, me parece que hicieron un trabajo muy serio, yo quisiera como dejar dos consideraciones por lo que he venido escuchando en las anteriores sesiones y en esta, indudablemente señor Presidente y Colegas los conceptos del Gobierno frente a los proyectos que nosotros debatamos son importantísimos, ni más faltaba, son trascendentales, pero la misma Constitución y la misma Ley 5a establece en qué clase de iniciativa deben de tener origen en el Gobierno para no irnos al extremo de que aquí no vayamos a aprobar nada que no venga avalado por el Gobierno, por la misma Constitución define qué proyectos deben tener iniciativa, entonces es una consideración no solamente para este proyecto sino para otros proyectos, reitero la importancia de los conceptos, aquí muchas veces nos ha tocado aprobar cosas que hemos venido convenciendo al Gobierno de sus bondades inclusive ya en el segundo y el tercero y cuatro debate y aún en trámite de oficina de la Corte Constitucional, entonces como para no cercenar tampoco la iniciativa nuestra, del trabajo nuestro, quisiera dejar como esa constancia de que los conceptos son importantes, pero

como no son los que nos deben fundamentar nuestras decisiones.

Y la otra es que creo que el hecho de que el proyecto toque varios aspectos no rompe la unidad de materia, pues porque la Ley 115, pues, es mucho más amplia, el hecho de que vaya más a temas más del Inglés, más allá no rompe la unidad de materia, en ese orden de ideas quiero terminar esta corta intervención exaltando el trabajo de los ponentes, me parece que es un trabajo muy serio que abramos el debate, dicen que hay otra iniciativa, lo que sí es cierto aquí es que si lo que pretende el proyecto de ley ya está reglamentado en la Ley 115 si no hay nada que hacer, no vamos a repetir la legislación, yo creo que es el argumento, ese argumento sí sería muy contundente, si el proyecto contempla iniciativas más allá de la Ley 115, pues habría que mirarlo, pero me parece que el argumento es sólido y para archivar el proyecto si así lo define la Comisión es de que eso ya esté reglamentado en la ley, me parece que es el argumento más sólido, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Miguel Galvis.

Honorable Representante Miguel Galvis Romero:

Gracias Presidente, mire, yo primero hago el reconocimiento tanto a los ponentes del trabajo que se hizo, e igualmente la iniciativa de la doctora Gloria, pero todo el problema a mí me parece que de fondo no es tanto la manera del proyecto sino el carácter que se le dio al proyecto no fue el correcto doctora Gloria a mí me parece que debió haber elaborado una reglamentación, es decir la norma está definida y el problema se reduce a un problema que es elemental, los maestros Colombianos han pasado la mayoría sobre todo en las instituciones públicas durante mucho tiempo y todos lo vivimos entre el verbo *to be* y ahí nos la pasamos, esa no es la esencia del Inglés, duramos 6 años e indudablemente manejamos muy bien el verbo *to be*, pero de ahí no salimos, entonces qué es lo que yo considero, que el proyecto se debe revisar es en términos de la reglamentación tomando como una exigencia para una materia que es particular, el ejercicio de la matemática, de la biología, pues es un ejercicio que indiscutiblemente merece formación y capacitación, pero es un ejercicio que es más dinámico a través de que es práctico, que lo tiene usted inmediato, que lo puede constatar, que tiene un entorno, pero el ejercicio de una lengua sí requiere algo que decía el doctor Obando y que lo comparto que es el ejercicio de la práctica, la cotidianidad del aprendizaje de la lengua, aquí se ven 6,7 y 8 años de Inglés y definitivamente no salimos hablando Inglés porque no hay esa responsabilidad por parte de ese currículo que le permite que evidentemente la materia figure para que en la práctica se materialice en un porcentaje si quiera como decía el doctor de un 40 o un 50% de habilidad en el manejo de una lengua extranjera, el proyecto tiene que estar diseccionado.

Por eso creo que se debe buscar un punto de conciliación a que los maestros que manejen lengua extranjera en el país deben de tener una capacitación en términos de prioridad frente a las posibilidades que se le brinden de adquirir una práctica, de tener una capacitación que se sea más intensiva y que en segundo lugar se le dé esas garantías por parte del Estado en término financiero, si no hay capacitación que es el trasfondo por el cual los maestros no tienen esa capacidad para el manejo de la lengua, porque si uno le pregunta a la mayoría de los licenciados en idiomas que salen de las universidades públicas de la Nacional, o que se yo de la Pedagógica de Tunja, o de la Pedagógica de Bogotá, al momento de salir tienen una habilidad en el manejo de la lengua, usted lo sabe mi doctor Obando, sale el licenciado con sus 8 o 9 semestres, con la habilidad de un porcentaje del 40 o 50% y llega a un entorno educativo en donde se le manda para la escuela del rincón del olvido a dos horas a caballo a enseñar Inglés en unas condiciones donde no tiene ninguna posibilidad ese estudiante de un ejercicio, ese maestro termina en dos o tres años desconectado de la realidad, porque el mismo entorno, la misma condición lo lleva a eso y el estado no le genera unas expectativas de capacitación, entonces indiscutiblemente tiene los rezagos en la enseñanza de la lengua, como hay excepcionalidades lo explicaba muy bien alguien aquí de los colegas, pues que tienen la preocupación como en todo ejercicio académico sea médico, sea ingeniero, hay una mayor responsabilidad de conocimiento en algunos que en otros.

Yo creo que el proyecto doctora Gloria tiene que estar direccionado a buscar una reglamentación que comprometa con recursos al Ministerio de Educación Nacional para que la práctica del Inglés se torne una realidad, porque lo cierto es que usted termina bachillerato y sale sumando, restando, multiplicando y dividiendo, pero lo cierto es que usted termina bachillerato y muy poco sabe sobre las reglas más de la cuántica y la cosa de la matemáticas y entonces que es lo qué necesitamos, necesitamos unos maestros preparados, pero unos muchachos, que comparto plenamente lo que dice el doctor Obando, no van a salir hablando Inglés en un 100% porque eso es un entorno sicolinguístico, cultural que exige que el entorno, el hábitat se desarrolle de una cotidianidad en la práctica del Inglés, pero para eso requerimos, porque hablar de que van a haber unos intercambios eso es totalmente iluso, en los colegios privados la mayoría de las instituciones educativas, los muchachos salen hablando Inglés, porque es que es el bilingüismo real, cuál es ese bilingüismo real que geografía la ven en Inglés, que historia la ven en Inglés, que matemáticas la ven en Inglés y los profesores que tienen, que trabajan en el sector público y los vinculan al sector privado son profesores que es de institución privada educativa les brinda la garantía y las posibilidades de que se formen académicamente en el ejercicio de la práctica de la lengua extranjera, por eso doctora comparto lo que ha dicho el doctor Obando me parece que es muy bien planteado en término de la enseñanza de lenguas extranjeras.

Pero sí le pediría un replanteamiento doctora Gloria, direccione el proyecto hacia los compromisos de capacitación, direccione el proyecto a que los recursos tengan la viabilidad de parte del Gobierno Nacional, para que esos centros de bilingüismo en algunos departamentos o en la mayoría de los departamentos lo tienen, se conviertan verdaderamente en centros de bilingüismo y no en institutos, porque es que ese es el grave problema, si uno le hace la pregunta a la mayoría de los secretarios de educación departamental, casi todos los departamentos tienen un centro de bilingüismo, los CASD hicieron ese ejercicio, yo no iba a preguntar si esos institutos estaban funcionando y la mayoría de las personas ni eran docentes, si eran estudiantes, si no eran personas profesionales que tenían becas que se habían ganado para el exterior y eran quienes acudían a esos centros y resulta que en el caso de los CASD que eso se hizo además de la comunidad se hizo también para los estudiantes y para los profesores.

Entonces me parece que es bueno que se retome por ejemplo dentro del proyecto cuantos centros de bilingüismo hay en las secretarías de educación departamentales para que el Gobierno, así como ahora las universidades tienen la cátedra de Inglés en su currículo para obtener un pregrado, si tiene una exigencia de que el muchacho debe presentar un examen de Inglés para habilitarlo en el momento de su grado, así mismo debemos establecer unos parámetros que le permitan al maestro de Inglés que debe tener unos requisitos de capacitación practicados por el estado, por ejemplo para poner unas posibilidades de tipo capacitación, de tipo promoción, en la medida que haya unas expectativas sobre la base de tener un conocimiento, pues cada cuál busca la manera, así como para acceder el escalafón se necesitan unos créditos, igualmente para que dentro de la carrera del bilingüismo existan unos estímulos que lleven a los educadores con las garantías que le dé el Gobierno Nacional a que verdaderamente se les da esa posibilidad, lo demás no tiene ningún tipo de sentido doctora Gloria, yo soy profesor también, fui profesor y la realidad es que si no se da una especialización en términos de capacitación para los profesores de lenguas extranjeras pues no vamos a poder evaluar en las mismas condición a ese maestro de matemáticas, de biología o de Educación Física, porque es un caso muy particular, en donde se requiere una continuidad, unas expectativas, sobre todo una posibilidad de que el Gobierno les brinde esa formación, por qué, por qué donde va aprender Inglés y si el Gobierno o el Departamento no da, entonces mi propuesta va en ese sentido, a que se direccione el proyecto, se direccione hacia capacitación, la norma dice claramente que todos los currículos se deben plantear la enseñanza del idioma Inglés, ahí usted podría incluir exactamente una directriz hacia los proyectos educativos institucionales, los llamados PI, ahí usted podría también averiguar en qué condiciones sin desbordar la autonomía que tiene la

comunidad educativa, en los proyectos educativos institucionales para que igualmente se genere unas posibilidades, que queden contempladas dentro del PI de las educaciones educativas por orden del Ministerio de Educación en la intensidad, en la preparación, en la capacitación de los docentes de las lenguas extranjeras, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias Presidente, yo creo que aquí el debate ha sido importante en la medida que los pone en descubierto, cómo los establecimientos públicos han venido desmejorando su calidad en la educación, no solo en el idioma Inglés como lo plantea el proyecto en lectura y comprensión, de la misma forma si se hace un análisis en matemáticas y en todas las materias nos preocupa ese rezago como en los establecimientos públicos con respecto a los privados vienen teniendo cada vez más, por eso esa responsabilidad que tenemos nosotros como Comisión Sexta, de tener una política pública en educación, estar formando, que vuelva competitivo, que realmente nuestra sociedad tenga un valor agregado como es la educación de calidad, debemos nosotros emprenderla, por eso creo que este proyecto es interesante a la medida que pone al descubierto estas grandes celebridades que tienen nuestros establecimientos y por eso sería interesante no solo revisar el proyecto sino empezar a revisar la calidad de la educación de los establecimientos públicos, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Faber como ponente, después el doctor Obando como ponente y por último la doctora Gloria como autora.

Honorable Representante Héctor Faber Giraldo Castaño:

Gracias Presidente, aquí hablan de la brecha entre la pobreza y lo privado y muchos educadores no creen ni en la educación pública y la mayoría tienen sus hijos estudiando en los colegios privados, de ahí parto sobre la brecha que hay en las instituciones, en la sociedad colombiana, yo sigo, y la ponencia con todo respeto la sigo sosteniendo, por qué, porque ya está la ley, ya está legislado y aquí escuchando a los Parlamentarios todos llegamos a una misma conclusión que falta es capacitación para los educadores, que falta inversión y que el problema no es legislativo sino que es interno del Ministerio de Educación, que reglamentarlo decían acá, que es de que la Ministra, el Ministerio, saque unas políticas claras con lo que tiene que ver con el idioma Inglés y se puede hacer por medio de una resolución del Ministerio, es que es interno el problema no es de legislación, yo no sé el doctor Obando qué va opinar al respecto, pero la proposición yo la sigo sosteniendo como archivo del proyecto, porque es que es un proyecto que ya tiene una legislación definida y constitucional y dejo como reflexión si de pronto hay que modificar la Constitución Política y eso sí lo dejo para que lo investiguemos más adelante, porque me preocupa esto, muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Obando en el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Gracias Presidente, con todo el respeto para la honorable Representante, sobre todo destacando el objetivo importante que es que los Colombianos puedan tener una educación de calidad en este caso en un área muy especifica como es la del Inglés, creo que hay temas que se abordaron aquí y que no tienen una relación directa ya se adelantó el doctor Faber a decirlo, estamos todos de acuerdo en que se debe cerrar ya esta brecha tan grande entre lo público y lo privado sin lugar a dudas, pero hacia allá no va el proyecto, hay problemas gravísimos en la educación, que ojalá tengamos a la señora Ministra, me parece doctor Caycedo que es bien importante que venga ella a darnos tantas explicaciones, es que en educación se han dicho tantas cosas en forma negativa, la educación es cada día más mala, sabiendo que los docentes son cada día más cualificados, es un absurdo, mire, tocar temas como la promoción automática, este es un daño terrible a la educación, alguien seguramente tiene una finalidad muy grande, que es aumentar cobertura y sabemos que esa es una temática casi, yo diría que es una obsesión aumentar cobertura, ojalá que la cobertura sea del ciento por ciento, pero no una cobertura sin calidad, porque en lugar de servirle al pueblo colombiano, le hace un daño, esos sí son problemas de política de estado, el otro, cómo es posible que hoy y aquí ya lo decían puede ser maestro quién quiera serlo y así está reglamentado hoy en día, así está legislado, se hacen concursos de los entes y puede presentarse cualquier profesional, cómo es posible que cualquier profesional pueda ser docente, no puede ser, la docencia es una carrera respetable que tienen unos principios, unos fundamentos, precisamente de cómo enseñar, pero hoy en día estos concursos, todos los manejos que ellos puedan tener abren la puerta a todo desempleado para que pueda concursar para ser maestro, esos son los verdaderos males que están atentando a la educación.

Pero ya en este caso concreto como el proyecto de ley es para modificar la Ley 115, es un proyecto inocuo, porque el articulado no modifica la Ley 115, simplemente señala lo mismo que ya está determinado en la Ley 115, lo que sí hay necesidad es de un nuevo proyecto, de igual situación adolece el otro proyecto, yo ya lo conozco, lo he leído, es exactamente la misma situación, adolece de los mismos problemas o sea queriendo legislar y ya está legislado, me parece la invitación doctora Gloria, es a que se presente un nuevo proyecto, ya con este contexto real de cómo reglamentar lo que está legislado, pero no legislar sobre lo legislado porque resultaría como dije antes sino la verdad no va pasar este proyecto, frente al concepto del Ministerio yo comparto eso y lo decía en mi intervención al comienzo, discrepo de muchas cosas que se dicen en el proyecto pero sí era importante conocer que está haciendo el Ministerio, entonces conocemos que hay un programa de bilingüismo establecido, que es lo que establece esta propuesta, por esa misma razón yo soy partidario de que el proyecto, este Proyecto 011 sea archivado, lo que no niega la posibilidad de que tengamos muy pronto un nuevo proyecto, ojalá unido a la otra iniciativa que también está tratando esa temática para que se nos presente en forma distinta, que no va ir en contra de la ley porque realmente aquí moriría el proyecto, mi posición es igual a la del doctor Faber Giraldo de que se archive el proyecto.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Gloria.

Honorable Representante Gloria Estela Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, yo quisiera como acudir a la diplomacia Parlamentaria y poner a consideración de todos ustedes dos propuestas, una por todas las intervenciones que he escuchado, entiendo y he recibido con gratitud el saber que el tema es interesante y toca y que todo el mundo está identificado con él, por eso quisiera sugerir nuevamente a los ponentes del proyecto la posibilidad de darle un debate de sentarnos a hablar y hacer las modificaciones, es más conformar una comisión con los Representantes que han hecho las intervenciones acá y que estén interesados en este proyecto para si hay necesidad de modificaciones y lo miramos no por la vía legal sino por la vía reglamentación lo podemos mirar, sin embargo me asiste una gran preocupación, no conozco, lo he leído aún el nuevo proyecto de ley al cual hacen mención aquí, mi colega Representante que también está cursando, entonces aquí es importante me parece a mí profundizar si en verdad lo que nosotros dos Parlamentarios diferentes están pidiendo y de los cuales somos autores estamos incurriendo en legislar sobre algo que ya está legislado o le estamos dando una interpretación a la norma, eso me gustaría muchísimo, pues profundizar y por eso propongo que se posponga el debate y que nos sentemos y lo conciliemos y en caso de que la proposición no fuera aceptada, pues entonces me vería en la penosa y triste realidad de retirar el proyecto para presentar una propuesta nueva, pero quiero que tengamos en cuenta que el tema a todos nos ha parecido interesante, el tema merece ser mirado y no se podría cercenar esta oportunidad que tenemos acá, simplemente porque en un análisis juicioso que han hecho los ponentes y que no se puede desconocer, diferimos de la normatividad como ha sido entendido por cada una de las partes.

Yo quisiera dejar eso a consideración de esta honorable Comisión, pues espero su pronunciamiento.

El Presidente:

Lo siguiente honorable Representante, la proposición con que termina el informe de la ponencia pide archivo, aquí ha nacido la discusión de

una proposición sustitutiva que es aplazar el debate de este proyecto, para mirarlo, los ponentes se ratifican en el archivo, hay una proposición de la doctora que es retirarlo, no lo puede retirar, ya que hay ponencia, por Reglamento yo tengo que someter la sustitutiva que es la de aplazar el debate y ustedes los ponentes con los Representantes arreglar esta situación y en caso tal someter el informe final.

Doctor Alonso Acosta en el uso de la palabra.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, primero excusarme, el vuelo llegó muy tarde y eso me hizo llegar tarde a la sesión, pero aquí lo importante es un tema de mucha coyuntura y de bastante relevancia porque a través de muchos años y usted lo vivió conmigo en el cuatrienio, pasado que vivimos siempre el hecho de querer incluir algunas materias obligatorias, inclusive alguna formación obligatoria y así han sido grandes los debates que hemos tenido aquí en esta Comisión a lo largo del cuatrienio pasado doctor Bérner, usted lo sabe y prácticamente casi esos proyectos han sido archivados, porque creo que la Ley 115 fue concebida con una fundamentación muy clara y la verdad es que para cada tema vale la pena que en esto sí la Comisión sea bastante profunda, bastante estudiosa, porque es la que de verdad forma al hombre Colombiano, la base estructural para formar el hombre colombiano está en la Ley 115, entonces yo creo y yo quiero solamente porque he escuchado varias de las exposiciones, quiero apoyar la ponencia como viene, yo creo que es muy clara las explicaciones que se han dado y me parece que pues más bien pensar hacia el futuro, que si hay alguna inquietud miremos bajo qué otra fórmula se puede dar, pero creo que la ponencia está muy bien sustentada señor Presidente, creo que es clara y nosotros debemos preservar de todos modos desde el punto de vista inclusive constitucional, porque aquí podemos hacer también el debate constitucional, no sé si lo lograron antes de intervenir yo, pero creo que está muy bien redactada la ponencia en ese sentido, por lo tanto yo anuncio mi voto positivo a la ponencia señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Bérner.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Sí, yo había solicitado que se aplazara el debate siempre y cuando los ponentes así tuvieran a bien, de no atenerlo yo también respaldo la proposición de ellos, de que se archive el proyecto, considero como dije inicialmente, efectivamente este tema ya está tratado en la Ley 115, no cabe que se trate el mismo tema.

El Presidente:

Retira la proposición.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Lógicamente señor Presidente.

El Presidente:

Retirada la proposición sustitutiva de aplazarlo, el doctor Bérner Zambrano quién la había hecho, someto a consideración de la Comisión Sexta el informe final de la ponencia que es de archivo, se abre la discusión, lo ¿aprueba la Comisión?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Archivado el Proyecto de ley número 011, sin embargo doctora Gloria quiero decirle a nombre de la Comisión como usted escuchó, están todos atentos, presente un nuevo proyecto ni más faltaba.

Honorable Representante Gloria Estela Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario continúe con el orden del día.

El Secretario:

Segundo, **Proyecto de ley 036 de 2006 Cámara**, *por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y actividades portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: Honorable Representante *Alonso Acosta Osio*

Publicado en la Gaceta: 312 del 2006

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el informe final de la ponencia del proyecto en mención.

El Secretario:

Con las anteriores consideraciones nos permitimos proponer:

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 036 de 2006 Cámara**, *por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones*.

Vuestra Comisión,

Firmado: *Alonso Acosta Osio*

El Presidente:

En consideración el informe final de la ponencia del Proyecto número 036 de 2006 Cámara, se abre la discusión, doctor Alonso Acosta usted es el ponente.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, somos ponentes usted y yo, los dos, el señor Secretario no dijo que estaba firmado por los dos, bueno, para información de los colegas de la Comisión, nosotros desde el año 1975 a la fecha existen 5 Decretos reglamentarios, existen 9 resoluciones que empezaron desde los años 90, solamente en la Ley 105 del 96, dos artículos hicieron referencia a lo que es el transporte fluvial y en la Ley 336 del 96 incluimos desde el artículo 74 al 79 el tema del transporte fluvial, entonces lo que ha habido en la historia democrática de nuestra nación en materia de legislación fluvial ha sido prácticamente nada, a sido lo que el Ministerio ha hecho a través de resoluciones, a través de decretos y no existe inclusive un temario de términos definidos por ley, que le pongan orden a lo que es la navegación fluvial en Colombia, de ahí nació desde hace un año y medio, dos años en el Congreso estudiar una legislación en materia de transporte fluvial, se inició el proceso, se hicieron foros, se trabajó con el Ministerio de Transporte, con diferentes agremiaciones, Ecopetrol, etc., muchas instituciones participaron de la discusión, la verdad que el proyecto se hundió porque le faltó el debate en Plenaria y por términos no logró salir en el cuatrienio pasado y eso fue lo que motivó a que volviéramos a presentar el proyecto porque es necesario, hoy cuando temas tan importantes como el Tratado de Libre Comercio, cuando estamos discutiendo el tema de navegabilidad del Río Magdalena, es lógico que debe existir alguna legislación que inclusive establezca unos organigramas y una estructura como tal y así es como el Código se parte en tres grandes divisiones, una división que lleva las disposiciones generales, otra que lleva el régimen nacional de navegación fluvial y otro que lleva las sanciones y los procedimientos, la primera etapa lleva lo que son los principios, las definiciones, como son las autoridades, como es el tema del registro, lo que son las embarcaciones de Pezca.

En la segunda parte ya contempla en el régimen nacional de navegación fluvial lo que debe ser la matrícula, las normas de comportamiento, lo que debe ser, quién debe comandar el barco, quién es el responsable, debe hablar del transporte de operaciones portuarias fluviales, se habla de la patente navegación, de la identificación, pues lógicamente de todos los vehículos que utilizan el transporte a través de los ríos y los cuerpos de agua, habla de la actividad portuaria fluvial, habla de las licencias de los tripulantes de las embarcaciones fluviales, de las tripulaciones y de las dotaciones que deben de tener las embarcaciones fluviales, entonces yo creo que ese es un convenio claro de cuál es el régimen nacional de navegación fluvial, inclusive toca el tema para la garantía del turismo, en el transporte que debe haber en el río y la garantía como debe de estar registrada, los requisitos mínimos, yo me acuerdo el año pasado cuando me fui a navegar el amazonas, pues lógicamente el hecho de tener esas embarcaciones registradas como embarcaciones de turismo para que cumplan unas especificaciones y el turismo internacional que llega al Amazonas y recorre todo ese río y uno ve la diferencia entre el turismo y el registro que se requieren para la parte Brasilera que está ahí mismo y la diferencia con el tema del lado Colombiano.

Entonces solamente para señalar una de las cosas que son fundamentales y necesarias y que están reglamentadas en esta ley y por último contempla

una serie de sanciones que van desde amonestaciones, suspensiones y el procedimiento como parte de darle una viabilidad de que la gente entienda que hay una autoridad que debe ejercerse de alguna forma y debe estar establecido algún tipo de sanciones frente a este proyecto y frente a esta ley para que la gente esa autoría la respete y pues lógicamente esté sometido bajo los parámetros que consagra la ley y la Constitución, eso es más o menos lo que representa este Código, me parece que es una norma importante, bastante valiosa como recurso para el país y creo que la Comisión sexta de la Cámara pues liderando el proceso con este proyecto unido al hecho de que vamos a recorrer el río, pienso que va a ser de gran trascendencia e ir tocando este tema a lo largo que me parece fundamental, si hay alguna inquietud señor Presidente que tengamos que aclarar o explicarle a los Colegas de la Comisión, bien ténganlo, pero ese era más o menos el bosquejo de lo que es el proyecto y lo que contiene y hacia donde está dirigido, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Continúa en consideración la ponencia que trae el informe final del proyecto, tiene la palabra el doctor José Fernando Castro.

Honorable Representante José Fernando Castro Caicedo:

Gracias Presidente, no, sencillamente para comentarle al doctor Acosta, la opinión que le ha merecido al Ministerio de Transporte, o a la Dirección Marítima o a la entidad que hace sus veces este proyecto.

El Presidente:

El doctor Bérner en el uso de la palabra.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Con el objeto de que nos ayude a resolver también algunas inquietudes, o preocupaciones tiene que ver con el artículo 57 señor Ponente, en cuanto al horario que se establece para pequeñas embarcaciones, que se les prohíbe la navegación desde las 6 de la tarde a la 5 de la mañana y lógica que hay unas excepciones y creo que es el artículo 57, si ese tema se ha discutido o lo ha consultado y el tema de la preocupación que tiene que ver con las sanciones, los montos que aquí se estipulan, si fueron lo suficientemente discutidos o analizados y sobre todo con quienes manejan el tema concretamente el del Ministerio de Transporte, esas dos inquietudes.

El Presidente:

Doctor Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, si en efecto este ha sido un proyecto que ha sido trabajado con el Ministerio de Transporte, aquí está inclusive la asesora del Señor Ministro de Transporte, la doctora María Divi, que ha sido la persona que ha sido el enlace con todo el trabajo que se ha desarrollado, ella misma ha participado en los foros con los diferentes sectores y gremios que han enriquecido el proyecto, si nosotros viéramos el proyecto original a lo que terminó, veríamos la diferencia sustancial de lo que se logró en el trámite de la ley en la primera ocasión que se dio la discusión al respecto.

Con referencia al segundo tema, si en efecto el artículo 57 busca obligar a que las embarcaciones cumplan los requisitos y se establece la excepción, pues lógicamente para las actividades pesqueras artesanales o actividades económicas, pero también esto va por parte de la lucha contra el contrabando que hay hoy y que se ejerce con el fin de reglamentar, sin embargo vemos que en el caso de excepciones consagradas en el presente artículo de las embarcaciones menores deberán cumplir con el reglamento de luces y señales de navegación fluvial, para qué, para que todas estas embarcaciones pesqueras artesanales o de actividades menores, cuando no exista una navegación fluvial mayor, pues en el caso de traslado de enfermo y situaciones de fuerza mayor, o sea para eso no importa el horario, pero de todos modos la idea es que quede reglamentado y que sea anunciado siempre el zarpe y el arribo de los barcos de transporte fluvial precisamente frente a ese tema.

Hace referencia a las multas, nosotros en un principio, se discutió si poníamos unos salarios mínimos, pero la discusión llegó a un momento en que como depende del tipo de embarcaciones sería la sanción, establecer aquí para cada tipo de embarcación unas sanciones en salarios mínimos, etc., preferimos establecer un parágrafo que dijera, el Ministerio de Transporte reglamentará en un término de 90 días, contados a partir de la promulgación de la presente ley los valores de la multa en salarios mínimos diarios legales vigentes, para que pueda establecer de acuerdo al tipo de embarcación unos topes y unos salarios y también teniendo en cuenta las multas, entonces aquí hay una serie de sanciones que eso si las establecemos, que son cuáles son las infracciones, las infracciones sí quedan establecidas porque hay que establecerlas lógicamente, pero ya las multas serán estipuladas por parte del Ministerio una vez sea sancionada la ley, si logramos que haga su tránsito en el Congreso de la República, gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Cotrina, bien pueda.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Es para mayor información doctor Acosta, en cuanto a las empresas, aquí se toma ese transporte como individual, no veo lo de las empresas, es decir la empresa X tiene 10 embarcaciones y qué trámite debe seguir para adquirir esa habilitación para prestar el servicio, porque únicamente veo es la licencia del tripulante y también pues considero importante que si bien es cierto le dan toda la facultad al Ministerio de Transporte se le haga llegar también el consenso de las reuniones que usted ha tenido con los transportadores para que no nos vayan a decir más adelante que les aprobamos, es decir como nos paso con el Código Nacional de Tránsito, que ponen unas sanciones demasiado drásticas para uno, o sea que no sean equitativas de acuerdo a la causal de violación como es la embriaguez, considero que es muy grave que el comandante de la nave esté en estado de embriaguez o que hagan los respectivos controles de alcoholemia antes de salir de los puertos, las personas pues que están a cargo para velar por la seguridad.

Entonces esto es a manera de pregunta doctor Alonso, no es de cuestionamiento, gracias Presidente.

El Presidente:

Bien pueda doctor Acosta para responder la inquietud.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Normalmente cuando se tramita una ley se deja la reglamentación en manos del Gobierno, generalmente ahí ejercemos nosotros control político y eso es una de las partes en donde uno ejerce el control político que vea que de verdad el Gobierno reglamenta normatividades de leyes que uno aprueba, a veces se vence el término y el gobierno no las reglamenta, eso nos ha pasado, entonces una de las cosas que tenemos nosotros la obligación es para ejercer el control político y precisamente eso y en ese momento podremos ya con el Presidente de turno, inclusive crear una subcomisión que haga seguimiento de parte de la Comisión para que con el Ministerio conocer cuál va a ser la reglamentación que se pide en materia de multas, yo a eso no le veo ningún problema en que eso se pueda hacer una vez conozcamos que la ley ha sido aprobada.

En el primer tema que se planteaba pues lógicamente ahí hay dos circunstancias, primero, cuando una empresa se organiza o se constituye como una empresa comercial se rige con las normas del Código de Comercio y lógicamente como empresa comercial pues presta un servicio, que tiene la obligación esa empresa de hacer, registrar las embarcaciones, cumplir todos los requisitos que se consagran en el Código, pero nosotros no podemos entrar a intervenir como tal a esas empresas, porque ellas tienen una reglamentación que está dependiendo del Código de Comercio y lógicamente de la legislación mercantil que existe en nuestro País, entonces nosotros lo que podemos es garantizarle a la persona que esa empresa tiene la obligación de registrar las embarcaciones, de cumplir con las normas que exigen para ese tipo de embarcaciones y lógicamente de estar adecuado a lo que hace referencia en materia de transporte fluvial, eso es lo que podemos hacer ahí.

Con el tema de la embriaguez pues lógicamente pues se consagra como una infracción, inclusive cualquier miembro de la tripulación, no solamente el Capitán, de cualquier miembro, porque es que las embarcaciones por ejemplo y eso lo tenemos en otro artículo, decimos con lo mínimo que debe contar las embarcaciones mayores y con lo mínimo

que debe contar las embarcaciones menores para garantizar la seguridad del transporte fluvial y entonces lógicamente eso es parte del proceso y de la responsabilidad que tiene la compañía y ya en caso de infracciones el Ministerio y nosotros tendríamos que mirar en qué ocasiones se sanciona la compañía como tal y en qué ocasiones se sanciona al tripulante o a la persona que comanda la embarcación, eso será reglamentado en ese sentido muy puntualmente, gracias Presidente.

El Presidente:

En consideración el informe final de la ponencia del Proyecto número 036 de 2006 Cámara, lo aprueba la Comisión.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

De cuántos artículos consta el proyecto de ley señor Secretario.

El Secretario:

De 95 artículos señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, hay alguna proposición para algún artículo en especial.

El Secretario:

Ninguno señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la sugerencia de votar en bloque los 95 artículos, doctor Castro en el uso de la palabra.

Honorable Representante José Fernando Castro Caicedo:

Gracias Presidente, es más como ilustración, aquí hay un artículo que establecen las diferentes definiciones, yo quisiera preguntar si Balisaje no quedó definido dentro del proyecto y pregunto a qué se refiere y lo otro es si las matriculas establece el título segundo va a tener algún costo y cuánto se paga o cómo opera.

El Presidente:

A ver doctor Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Lógicamente que la matrícula tiene que tener un costo registrándose ante el Ministerio, eso será reglamentado por el Ministerio, el Ministerio lo tiene reglamentado, cuál es el procedimiento, lo que nosotros estamos haciendo es algo interesante aquí, porque es que nosotros tenemos muchas embarcaciones registradas frente a la autoridad portuaria o la inspección fluvial respectiva, aquí estamos creando un registro único, eso parecido a lo que hicimos cuando aprobamos el Código de Tránsito, que lastimosamente no lo hemos podido lograr en su reglamentación, se aprobó aquí el Código de Tránsito, se creo el SUIV, Sistema Unico de Identificación Vehicular, para que estuviera el vehículo donde estuviera, si nosotros le ponemos un comparendo a un vehículo de Medellín aquí en Bogotá, de una vez se va el comparendo y llega allá a Medellín y queda establecido, no lo que pasa aquí que los vehículos foráneos les ponemos un comparendo y no hay quién los cobre, entonces la idea del Sistema Unico de Identificación Vehicular fue precisamente y rápidamente para buscar crear la placa única, pero sin ningún costo porque se trataba de un proceso nuevo y eso es lo que buscamos aquí también ver de que manera creamos un registro único y eso es lo que está contemplado en la ley, cuando nosotros hablamos de todo este proceso pues estamos creando de que exista un registro único y que no solamente se diga es que hay esta embarcación y tenga que irse obligatoriamente a todo el país a todas las inspecciones a averiguar dónde está la embarcación, entonces eso es parte de lo que estamos buscando para establecer desde ese punto de vista una organización que en el país no existe en materia de registro de embarcaciones.

Ahora con el tema Balizaje, pues lógicamente las definiciones que pusimos aquí son las que tienen que ver con el proyecto de transporte fluvial, exclusivamente, entonces de pronto hayan definiciones que tienen que ver con el transporte marítimo que aquí no hemos incluido, yo de todas maneras tomare en cuenta sobre el término Balizaje, que no está incluido y si es necesario y requisito ponerlo, pues entonces para la ponencia de segundo debate se lo agregaremos, pero vale la observación.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Cotrina.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

No es que dentro de los requisitos no se establece que se haya que cancelar algo, yo sé que de pronto el Ministerio lo estará reglamentando, pero dentro de los requisitos para matricularse no está diciendo que se deba cancelar una suma.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Esto se hace por lo siguiente, quien tenga matriculado, tú no puedes al crear el Registro único, volverle a poner unas condiciones de la misma forma como si se estuviera matriculando por primera vez, eso fue parte de la discusión que se ha hecho con el tema de la reposición de pases, si tú tiene tu pase y su pase no se ha vencido y te toca renovarlo, porque hay una nueva disposición, el Gobierno no puede obligarte a ti a cancelar un nuevo valor hasta tanto no se te venza el pase, al menos que el mismo Gobierno asuma el costo, eso es parte lógicamente de cómo debe reglamentar el Ministerio el tema, porque quien tenga su matrícula diez años, no le puede decir señor tiene que volver a pagar, sino que el Ministerio en ese sentido tiene que asumir, porque está creando el Registro Único y lo que tiene que organizar con las inspecciones fluviales, todo lo que es la materia del registro de matrícula en ese sentido.

El Presidente:

Doctor Restrepo, bien pueda.

Honorable Representante Jaime de Jesús Retrepo Cuartas:

Señor Presidente y honorables Representantes, realmente este proyecto, en la lectura me ha parecido un proyecto muy juiciosamente elaborado y con mucho conocimiento sobre el tema, pero a mí me gustaría de pronto por mi calidad de profesor universitario, que se incluyera en el artículo 84 uno de los parágrafos la posibilidad de hacer docencia sobre todo en embarcaciones mayores, digamos, hay algunas escuelas de navegación en el país seguramente muchas de ellas necesitadas de campos de práctica para estos procesos de aprendizaje, me parecería muy interesante si usted lo tiene a bien incluir en un parágrafo alguna capacitación docente, o posibilidad de capacitación.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Me parece importante, me gustaría doctor Restrepo que porqué no me hace llegar a mi oficina un artículo más bien que podamos incluir en la ley sobre el tema de las escuelas y la forma cómo podrían hacer práctica y yo no creo que para la ponencia para segundo debate podamos hacer un capítulo frente a ese tema que parece un excelente aporte a este proyecto de Código.

El Presidente:

En consideración, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, la aprueba los honorables Representantes de la Comisión Sexta, los 95 artículos que trae el proyecto de Ley 036 de 2006.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario el título del proyecto.

El Secretario:

Por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

En consideración el título del proyecto de Ley 036 de 2006, se abre la discusión, aviso que se va cerrar, lo aprueba la Comisión.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Con la sugerencia hecha por el doctor Restrepo para que le haga llegar al doctor Acosta como ponente para segundo debate del proyecto en mención, continúe con el orden del día Señor Secretario.

El Secretario:

Cuarto, lo que propongan los Honorables Representantes.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

En esta semana para finalizar la semana y comenzar la semana, ha sido bastante polémico el tema de la Comisión Nacional de Televisión y el Ministerio de Comunicaciones, hemos visto como y es bueno que la Comisión sepa, como de pronto se prorrogó y se ha venido prorrogando unas concesiones de cable por suscripción, parece que hay un fallo del Consejo de Estado que niega una de las actuaciones de la Comisión frente a una de las prórrogas, eso es lo que dicen los medios, inclusive si hoy compramos el tiempo, si compramos el diario económico encontramos en todos ellos apuntes sobre el tema coyuntural y claro de la polémica que hay y del Gobierno anunciando un nuevo proyecto de ley de televisión.

Entonces, me parece que debemos de pronto hacer una citación, yo la traeré para mañana, pero es bueno para que los colegas vayan viendo el tema interesantísimo porque la verdad es que la garantía que hemos buscado siempre en esta Comisión es la financiación de la televisión pública, pues hay déficit presupuestal en la Comisión, los salarios y todas las calidades que tiene la Comisión, está aquí parado lo del Banco de la República, por ser un organismo de rango constitucional como el Banco de la República, aquí hemos hecho muchos debates sobre eso y pienso que este es un tema que es fundamental sobre todo porque la Comisión Nacional de Televisión le está planteando al país a través de unos acuerdos que ya está publicando en su página web, la opción de crear un nuevo canal más privado, que eso es bueno que nosotros veamos, si Colombia está en capacidad de tener un canal privado nuevo, que no sea exclusivamente montar un canal nuevo privado, porque la Comisión necesita plata para subsistir y necesita una plata que le aporte el nuevo canal y eso de pronto nos dañe los dos canales nacionales más los canales institucionales que tiene Colombia a través de la televisión pública y al mismo tiempo está planteando abrir unos operadores de cable en algunas zonas y algunos canales de televisión locales, entonces yo creo que este es un tema de mucha importancia, porque usted sabe lo que significa hoy la televisión en el entorno de cualquier país, entonces pienso señor Presidente mañana traeré la proposición, pero es bueno porque hay que entrar en ese tema.

Y el segundo tema que compete a esta Comisión, nos liquidaron Adpostal y la empresa la liquidaron, hoy vemos que lógicamente la liquidaron como con 900 empleados y la nueva empresa empezó a funcionar con mil y pico, entonces es bueno saber en qué se basaron, cómo fue la estructura, cómo es la nueva, entonces pienso que esos son dos debates que tienen que ser ya, porque son dos hechos cumplidos que se están dando y creo que son del escenario y el resorte de esta Comisión y ojala los tengamos frente a los debates que se van hacer aquí, por parte de todos dentro de las prioridades señor Presidente, porque tengo entendido que también la Comisión sexta de Senado, van abocar, entonces de pronto para ver si nosotros en ese sentido nos organizamos en la prontitud necesaria, pues son temas fundamentales y temas de gran trascendencia dentro del desarrollo del país, sobre todo este último de la ley postal, pasamos cuatro años del Gobierno Uribe anunciando una ley postal y la ley que conocimos fue la de la liquidación de Adpostal y la creación de una nueva compañía, entonces lógicamente esto me parece importante y fundamental, mañana traeré la proposición respectiva Señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Alonso le pido que mientras interviene el doctor Zambrano me haga un oficio por escrito al menos citando qué funcionarios, porque en el día de mañana no vamos a tener Comisión Sexta, por aquello de la citación en pleno para definir los Magistrados del Consejo Nacional Electoral y el próximo martes, proyectos y miércoles debate, al menos los funcionarios y después el cuestionario.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Gracias señor Presidente, era precisamente para la parte final que hizo el Representante Alonso de citar más que todo a la Ministra de Comunicaciones y al Director o exdirector de Adpostal y a los miembros del Consejo Nacional de Televisión, porque a uno de verdad que en el tema de Adpostal le sorprende muchísimo, durante muchos años estuvimos defendiendo esta entidad no como algo que daba rentabilidad sino como algo que prestaba un servicio social, es la empresa donde llegaba a todos los rincones del país y sin embargo si bien estamos con el Gobierno eso no quiere decir que compartamos los criterios cómo se procede, cómo se actúa y en esto nos cogió a todo el país en una forma sorpresiva y sobre todo a quienes integramos y tenemos que ver en ese tema, lo que aquí se mencionaba como es la Comisión Sexta, yo creo que se debe independientemente del cuestionario doctor Alonso, es ya citar la funcionaria para que nos dé las explicaciones que la llevó a la liquidación de esta empresa.

El Presidente:

No se le olvide a los señores Representantes, que eso lo puede hacer el Gobierno porque él tiene las facultades, y no se preocupe que ya las volvió a pedir hoy, doctor Acosta ya tiene la proposición.

Honorable Representante José Fernando Castro Caicedo:

Ese debate sería de mañana en ocho.

El Presidente:

Si hay prioridad, el doctor Bérner tiene programado uno para de mañana en ocho, sería ponernos de acuerdo con él.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Lo importante es que envíen las respuestas Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Proposición:

Cítese a la Ministra de Comunicaciones, al liquidador de la Empresa Adpostal, y al nuevo gerente de los servicios Postales Nacional SPM, con el fin de responder el cuestionario adjunto sobre lo que ha sido la liquidación y la nueva empresa constituida por el Gobierno Nacional.

Firmada:

Alonso Acosta Osio

El Presidente:

Doctor Castro en el uso de la palabra.

Honorable Representante José Fernando Castro Caicedo:

Talvez para sugerirle al doctor Alonso Acosta, como él nos mencionó el tema de la televisión, si podemos agregarlo ya que está la Ministra acá, no solamente al Presidente de la Comisión de Televisión y analizamos qué es lo nos viene internamente en esa materia.

El Presidente:

Doctor Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Una segunda citación, que sería:

Proposición

Cítese a la Ministra de Comunicaciones, a los Comisionados de la Comisión Nacional de Televisión y a su Director para que respondan el cuestionario adjunto con referencia al tema que tiene que ver con la prórroga a la televisión por suscripción y la propuesta de nuevos operadores de televisión a nivel nacional y local.

Firmada:

Alonso Acosta Osio.

El Presidente:

En consideración la proposición hecha por el doctor Alonso Acosta para hacer las dos citaciones a los funcionarios mencionados, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, aprueba la Comisión las proposiciones.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Para dejar una constancia con respeto a la Comisión Nacional de Televisión y me declaro impedido por tener familiares dentro del negocio de la televisión por suscripción.

El Presidente:

Doctor Bérner en el uso de la palabra.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Para pedirle al doctor Alonso que nos permita suscribir la proposición.

El Presidente:

Ahí están los cuestionarios para que en el transcurso de la semana traigan sus inquietudes.

Señor Secretario continúe con el orden del día.

El Secretario:

Señor Presidente agotado el orden del día.

El Presidente:

Señor Secretario anuncie los proyectos para la próxima sesión.

El Secretario:

Proyecto 007 de 2006 Cámara "por la cual se reglamenta la gratuidad en la educación en todos los niveles de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

Los ponentes son:

Honorable Representante Miguel Galvis Romero

Honorable Representante Gema López de Joaquín

Y el Proyecto 063 de 2006 Cámara "por medio de la cual se reforma la Ley 115 de 1994 y se establece la cátedra obligatoria del idioma inglés durante todo el ciclo de la educación formal.

Ponentes:

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez

Honorable Representante Héctor Faber Giraldo Castaño

El Presidente:

Continué con el orden del día.

El Secretario:

Agotado el orden del día.

El Presidente:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las doce y quince (12:15 p. m.) y se cita para el próximo miércoles 6 de septiembre a las 10 de la mañana.

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Héctor Faber Giraldo Castaño.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

CONTENIDO

Gaceta número 360-Lunes 11 de septiembre de 2006

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Pág.

Acta número 01 de 2006, agosto 1 1

Acta número 02 de 2006, agosto 16 7

Acta número 03 de 2006, agosto 22 13

Acta número 04 de 2006, agosto 29 17

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006